

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(11:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados y diputadas. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

#### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4.- Uno de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se abroga la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y se expide la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

5.- Uno de la Contraloría Interna, mediante el cual da respuesta a:

5.1.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

6.- Catorce de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:

6.1.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

6.2.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

6.3.- El punto enlistado en el numeral 52 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

6.4.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.

6.5.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

6.6.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

6.7.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

6.8.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 04 de octubre de 2018, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

6.9.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

6.10.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

6.11.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

6.12.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

6.13.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

6.14.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.

7.- Dos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

7.1.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

7.2.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

8.- Uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual da respuesta a:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.

## Iniciativas

9.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

10.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, reglamentaria de los artículos 57, 58, y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea; integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Instituto Registral y Notarial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con proyecto de decreto, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de aplicación del tamiz neonatal ampliado; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 291 quintus último párrafo del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de bienestar animal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 46 y 329, y se adiciona el artículo 50 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

- 16.- Con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción I y se reforma la fracción II del artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con proyecto de decreto, que crea la Ley de Estacionamientos Públicos y Privados de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 19.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Ley de Participación e Inclusión Ciudadana, Vecinal y Comunal de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Héctor Barrera Marmolejo y Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con proyecto de decreto, por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 21.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22.- Con proyecto de decreto, que deroga una fracción del artículo 27 de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, que modifica la Ley Federal del Trabajado en su apartado A y modifica la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 23.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 24.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Procesal Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 291 quintus del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Dictámenes

27.- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

28.- Con modificación por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

29.- Por el que se da cumplimiento al requerimiento del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el amparo 1469/2017-III, concedido en el recurso de revisión 395/2018, resuelto por el Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, por medio del cual se ordena regularizar el procedimiento legislativo con relación a un dictamen aprobado por la entonces Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y votado por el pleno de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a una iniciativa ciudadana; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

30.- Con modificaciones por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Reconstrucción.

31.- Por el cual se aprueba con modificación el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

## Acuerdos

32.- CCMX/I/JUCOPO/14/2019, de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba para el día 10 de junio de 2019, la celebración de una sesión extraordinaria con carácter de solemne con motivo de la inscripción y develación en el salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles, de la leyenda en letras de oro “Mártires del 10 de junio de 1971”.

## Proposiciones

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) para que rinda un informe pormenorizado sobre la situación que guardan diferentes rutas de la red, así como la rehabilitación y, en su caso, reincorporación de otras rutas entre las cuales se encuentran las rutas 46-C, 52-C, 161,161-C, 162, 162-B, 162-D, 163, 163-A, 163-B, 164, 166-167, todas ellas de la alcaldía Iztapalapa; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública federal, maestro Esteban Moctezuma Barragán y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Orta Martínez, a efecto de que realicen los actos tendientes al completo equipamiento y resguardo de las instalaciones de las cuarenta y nueve telesecundarias que existen en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías y demás entes públicos de la ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios o en su defecto, enteren a este H. Congreso el estado actual de los mismos, así como, para que difundan información relativa a los beneficios que tiene la lactancia materna en la salud de las madres, en términos de lo establecido por la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo

parlamentario de MORENA y Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar, de manera respetuosa, a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, y a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que, con base a sus atribuciones, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se implemente el programa de siembra de hortalizas en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, a fin de contribuir a plantear estrategias de mitigación y protección contra el cambio climático; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual, respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que, de conformidad con sus atribuciones, de manera urgente, fortalezca e incremente con elementos y vehículos, la presencia de seguridad ciudadana en la zona de Santa Fe, ubicada en las demarcaciones territoriales de Álvaro obregón y Cuajimalpa, lo anterior, ante el aumento de la incidencia delictiva en esta semana, y con el único fin de prevenir que esta situación continúe; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a fin de que contemple la conveniencia de modificar las Circulares Uno 2015, *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal*, y Uno Bis 2015, *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal*, con el objeto de que se establezca que el domicilio de residencia que presenten los servidores públicos, se encuentre ubicado en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional del Agua y al Coordinador General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se regularice el suministro de agua en los

pueblos originarios de San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuizotl y Santiago Zapotitlán y en las colonias Del Mar, La Nopalera, Los Olivos, Miguel Hidalgo y Zapotitlán, de la alcaldía de Tláhuac; y se realice diariamente el abasto en la red hidráulica. Así mismo, informen la causa de la suspensión del suministro de agua en la demarcación; suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de destinar los recursos obtenidos del programa de *Chatarrización 2019* en la recuperación de espacios públicos; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del IMSS y del ISSSTE a que en, el ámbito de sus atribuciones, den cuenta del estado que guardan los procesos para el abastecimiento de medicamentos para las clínicas y hospitales del sistema de salud pública en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias respecto a la formación de niñas, niños y adolescentes en materia de desarrollo sustentable, rural y agrario; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que incluya, dentro de los programas de educación básica, una asignatura de educación sexual acorde a las características biológicas, psicológicas y sociales de los educandos; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que informen respecto de los parques públicos de bolsillo en el espacio público de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a las autoridades federales correspondientes, información y un diagnóstico puntual sobre el estado que guardan los servicios de salud brindados a la población derechohabiente de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones y para salvaguardar el derecho a la alimentación y la economía de las familias, disminuya las tarifas de gas natural, elimine o reduzca los cargos excesivos en la factura y gire las instrucciones para adquirir una cobertura de riesgos que evite el incremento inmoderado del precio del gas; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito Juárez C. Santiago Taboada Cortina a que, en el ámbito de sus competencias, informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los inmuebles que se han clausurado de septiembre de 2018 a febrero de 2019 por irregularidades durante su construcción. Este tema se considera de vital importancia, ya que la demarcación es una zona sísmica y, teniendo como antecedente el sismo registrado el pasado 19 de septiembre de 2017, es importante que se eviten estas prácticas pues ponen en peligro la integridad de las personas; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, por medio de la Subsecretaría de Control de Tránsito, intensifique la supervisión en las vialidades de la capital, a fin de sancionar a personas conductoras de bicicleta, motoneta o motocicleta que brinden el servicio de repartición de comida rápida a los vehículos que se encuentren en movimiento o detenidos en un embotellamiento vial, con el objetivo de no vulnerar la seguridad de terceros; suscrita por el diputado Miguel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías, a no criminalizar el trabajo sexual bajo el artículo 24 fracción VII De la Ley de Cultura Cívica de

la Ciudad de México vigente, debido a que viola los derechos humanos de quienes lo ejercen; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría, dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con la proposición aprobada por este pleno y en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje y en concordancia con el convenio celebrado entre este Congreso y la Secretaría de Cultura, se concede el uso de la tribuna para dar un mensaje en lengua indígena totonaca, a la ciudadana Irlanda Ramos Ramos, quien es trabajadora doméstica, empleada de tienda de autoservicio, promotora cultural y tallerista en un proyecto intercultural en escuela primaria. Adelante, Irlanda.

**LA C. IRLANDA RAMOS RAMOS.-**

*(Mensaje en lengua indígena totonaca)*

*Tutunakú*

*Totonaco*

*Kgyawskglakgatintlankgaakgstin, wan ti  
kinkgamaxskiyankinliwatkan.*

*Parados frente a ese cerro grande, el  
que nos da de comer. Miramos el atrio*

*Ukgxilawxikulanakgpakat, talakganú,  
liskgol, tambur, litlakgná, chulhakgat ti*

*de la Iglesia. Hay sombreros, máscaras,  
flautas, tambores, violines y trajes de*

*palhuwalimanin.*

*Winti kgosma, talakgxspitma, tlimaká, katasamakgo,*

*lhitsimakgo, lakgapastagmakgo, tlagwánitkgo, chulipaxuwamankgo.*

*Ukgxilmaw pascua,*

*ukgxilmawkilitamatkgan. Wax pascua xlakinpuchinakánwa'n pascua*

*kinkachikinkan. Naxpascua xlaluwa,*

*xlalagaspun, xlaturu, xlxskut,*

*xlachakan, na chuna xspascuakuxí,*

*xlamashať, xlachuchut, chuxlakininkan,*

*wakiltamkú.*

*WaKiltamakúkglipascuakanan pi*

*Kwilawagpakxn 'kin.*

*Kinkilshukutkantutunakú,*

*kinkachikinkantlangakakiwin,*

*wakinkamaxskiyankuxí, kapín, pin,*

*stap'ú, nipxí, laxus, chu chut, xekgná,*

*asiwit, paxnikak, ti palhuwá tu*

*tlanlhiwakgan,*

*chanchukinmaxskiyakakní.*

*kgaxiyaw ni kistukankwilaw,*

*nawilakgotakgalhanintinkgpaskuananikg*

*oyaw, na anta wilakgo.*

*Kinkilshukutkanxamakgan, wan*

*danitamakgtumiyaw, skinálitlan, chu*

*paxkatkaxiniya chu kin*

*tachuwinkan. chu tu kin*

*kgamakgataxskgolkinanakan chu kin*

*tatakan, ukgxilmawuku Pascua, ta*

*tantlin, makgapuspitat, tachuwín,*

*todos colores.*

*Hay saltos, vueltas, cantos, gritos, risas, seriedad, pensamientos, cansancio y gusto.*

*Estamos viendo la fiesta, estamos viendo nuestra vida. La fiesta del santo patrono, es la fiesta del pueblo. Es también la fiesta de la víbora, del quetzal, del toro, del tejón, del pájaro carpintero, es la fiesta del maíz, de la sal, del agua, y de nuestros muertos, porque esos días, los días de nuestra fiesta, celebramos que seguimos estando todos.*

*Somos totonacos, nuestros pueblos son cerros grandes que nos dan maíz, café, chile, frijol, calabaza, naranja, agua, plátano, guayaba, paxnikak, y muchos otros alimentos, de ellos vivimos y por eso los respetamos. Sabemos que no estamos solos, a los animales que festejamos también viven en ese mismo lugar.*

*La cultura totonaca es una cultura vieja, los centros ceremoniales, nuestras prácticas y nuestra lengua dan cuenta de ello. Aunado a la herencia prehispánica, aparecen ahora las fiestas patronales, las danzas, la "mano vuelta", la tradición oral, y la incorporación de prácticas modernas, que en conjunto, han hecho que esta cultura, aún con sus*

*pakxumatlawakgon ´pi kin  
kiltzukankankawiku.*

*MaskiWin ´tilhuwakintachikikan,  
axstiñialtu tutumin, ankgopakgaxstú  
kgtastuyawkinkgachikinkan,  
anapusayataskgujutchuliwat.kgpusayaw  
pakgaxstú, anta ni anan,  
lhuwakintachikin kan,  
wilakgoxlakgaxanikawa.*

*Wan tu takgxa, pi unu ciudad  
kinkgatakakuyanchukinkgamaxstukgoy  
an.*

*Wan tu kingamasxkgiya, akgsnichinaw,  
wantani ni ti tawilaputun, wantani ni tu  
chu chut ni ni pala tlantlawakganit,  
wanchikinaxokgoya, akgtinachiki,  
xawaliwalhuwawilaka, pala  
akgpuxamakgxuchiki, ni lhuwa anta ni  
chakganangan ni akgchan,  
lipikuawilaka. Napakxstuminnaxokgoya  
anta ni la tawilayaakgtumpapáh. Na ni  
liwa tu chuchu ni akgchan.*

*Chuna lamaugwa tu  
kinkgamaxskiyanumapakagxstu, win ti  
wankgo “mankgua, wi”“Ka tlawaw”.  
Unukgpakgastú,xa ti palhuwa, tachikiwi.  
unúNatakgasataskujut, natlawayaliwat  
anda ni stakan, kanaxakgayachiki,  
tlawayachiki, kgapalnangan, win ti  
chusakn ´palhma, o su na pina stanana.  
¿chaaktsulakstumanchuaktsukamanan?  
Waaktsulakstumanchuaktsukamanansk*

*problemáticas actuales, tenga la misma  
vitalidad de los siglos anteriores.*

*Pero algunos de nosotros, por  
necesidad, ante la falta de  
oportunidades y servicios básicos de  
todo tipo, tuvimos que salir de nuestras  
comunidades, a buscar trabajo y  
comida. Hemos buscado México, el  
centro de todo el país, la ciudad de la  
multidiversidad y nos hemos dado  
cuenta que esta ciudad nos mastica y  
nos escupe.*

*Lo único que nos ofrece, al llegar, son  
los lugares más hostiles, los que menos  
servicios tienen, los más difíciles de  
vivir. Son los cuartos en donde apenas  
cabe una cama y una estufa, techados  
de lámina agujerada con las ventanas  
viejas y rotas. Son los lugares en donde  
hay otros veinte cuartos del mismo tipo,  
y los mismos comparten el baño y los  
lavaderos. Es en donde hay que  
formarse para llenar los botes de agua  
una vez a la semana.*

*En esas condiciones nos deja vivir la  
ciudad. “Es lo que hay” dirían en el  
pueblo. “A darle” también dirían. En esta  
ciudad de todos, quizá no de todos, los  
mayores encuentran trabajo limpiando  
las casas, trabajando en la jardinería, en  
la albañilería, en los restaurantes,  
lavando los baños y recogiendo basura,*

*ukgomaskikaakgtina, lapi ni  
natlawango,  
tsekannachaxskgochuxspamilitnaakgpix  
tikgotsekan*

*Wan ti tlannaanpumakgaltawakan. Anda  
nakgaxinínachuwinan lata unú español,  
nakgaxiní ni*

*katilagkgatxalxstatuwanúxlakachikín,  
nakgaxiní pi xstachuwinchukiltsukun ni  
tlan. Ni min k*

*Nakgaxiní pi namakhastagsxkilsukut.  
Lakambitlaninatawilaunu. Wa lapi  
tlannatlawaxawanamakaláxsmakgaltaw  
akgakan, pi tlan in kaxínaskin  
tortakamananlakambinamaxskikanaktsu  
tutunaku pi ni tlaniwayan,*

*Xslikana,  
Wapumakgaltawakganalhuwakgalílikasi  
nit, malakkimalakx*

*win ti, kgalitumin tu nalikgatawakga ni la  
tu natlawayaw pi tu  
masiyunikankamanan ni tu  
chuwinangoni xlacachikin kan.*

*Na ni tlan pi pumakgatawakanpuwango  
pi ni unuxalakin, kingauxilkgoyan pi ni  
unúkinkachikín kan*

*Win ti kgatawakga,  
kgaltawakgakgolipikua,  
natawilakgounupakgastúnakaxiníkgolan  
tlatawilakanunu.*

*Napaxankgakgoyxskilhsukut kan.*

*también en las calles, yendo ahí a  
vender.*

*¿Y las niñas y niños? Las niñas y los  
niños indígenas lo mismo, a trabajar  
desde pequeños, y si todavía no pueden  
caminar, con la ayuda del reboso  
abrazaran la espalda de sus madres.*

*Los más afortunados irán a la escuela a  
aprender, a aprender hablar español, a  
aprender a no querer sus huaraches, a  
aprender que su lengua y su cultura no  
son importantes porque no aparecen es  
los libros oficiales.*

*Van a aprender que son indígenas y  
que deben de dejar de ser indígenas  
para internarse en la dinámica de esta  
ciudad. Y si se adaptan tienen que  
aguantar que el maestro de su salón los  
ponga de ejemplos de niñas o niños  
desnutridos, o en su buena “caridad”,  
dará un punto por cada torta que se le  
traiga al totonaco.*

*Porque sí, es cierto que la escuela está  
llena de conocimientos, que abre la  
puerta a mayores oportunidades, pero  
no hay mucho que hacer si la  
enseñanza de esos conocimientos es  
en una lengua que no es la nuestra. Y  
mucho menos si en esas escuelas  
somos tratados como gente de otro  
mundo.*

*Algunos de esos indígenas, con un*

*lhuwachixkuwin,  
 puxkatchulakgaskatanxalakachikinlipiku  
 akaxinikgoxlaliwat, xlatiyat,  
 xlalitlakgnaxlalitlantlit,  
 kasekgoskukgotamá, xacakgokiwi,  
 toskgo kiwi, tsapanango,  
 chuwinangoakgtuytachuwin,  
 katsinikgomakuchinango,  
 katsinikgomakgatayakgolakgchajannak  
 galekgoskgatáhuwan ´tukasinikgo,  
 waumatakasit, ni maskikan tu xlitlanga.  
 Mastakgomanwataskujut.*

*¿Ti wan tu takasitinxatlan, tu ni xatlan?  
 Kinlakgatiyawskuja,  
 kinmaskiyawkaknikintaskujut kan. Ni  
 kuanaw pi ni skuputunawtantaku,  
 maskitlakgkuanaw, ni xatuntukin,  
 kgaxiyaw pin tu kinkgaxokgonikgoyan  
 tun tlanwin ti tlajama tu  
 kinkgalakgchanan.*

*Maskiwipukglni, ni  
 kingalakgapaskgoyan.  
 Kinkilsukutkanlamá, ni a niy,  
 kintachikikan tinawilakgounúpakgastú,  
 ´kwilimawkilatamatkanlakambi ni ka  
 nilkinkiltsukut kanchukintachiwin kan.*

*Maski nilakgaskingoy un una  
 tawilayaw,  
 maskikingaxapapuntungoyan.  
 Unúkwilaw, kuindatlawamawmaxanat tu  
 kinkamaxkinkinanakanchukintatakan,  
 kinkiltukutkanlamawchukintachikin kan ti*

*esfuerzo agotador, podrán con este  
 México y sus prácticas, llegan a estudiar  
 hasta los estudios más altos. Pero  
 muchos a costa de extirparnos nuestras  
 prácticas y creencias.*

*Muchos de esos mayores y niños en el  
 pueblo, son sabedoras de la comida, de  
 la tierra, son músicos, danzantes, saben  
 trabajar la madera, tallan el cedro,  
 pintan el cedro, son tejedoras, son  
 bilingües, saben de medicina tradicional,  
 saben recibir a un recién nacido y una  
 infinidad de otros saberes. Pero esos  
 saberes no se valoran, y nos ofrecen  
 siempre los mismos trabajos.*

*Pero ¿Quién dice que saberes sirven y  
 cuáles no? Somos gustosos de trabajar,  
 para nosotros el trabajo es un honor, y  
 por eso no nos negamos a hacerlo de  
 sol a sol, con un esfuerzo físico muy  
 fuerte, pero no somos tontos, sabemos  
 que no nos pagan lo que valen esos  
 trabajos. Sabemos que esos pagos son  
 así en beneficio de otros.*

*Ante toda esta nube de barreras y  
 ataques, los totonacos estamos vivos,  
 en nuestros pueblos y en las ciudades.  
 Hemos puesto nuestro cuerpo para  
 salvar nuestra cultura, nuestros saberes  
 y nuestra lengua. Seguimos tan vivos,  
 aguantando la indiferencia, el olvido, la  
 discriminación.*

*lakaskin pi ni kanil. Ka tawi.*

**PAXSKATXHINIL**

*Aun cuando no se nos respeten  
nuestros derechos, aun cuando se nos  
niegue y traten de borrarlos, seguimos  
aquí, cuidando la flor que nos  
entregaron nuestras abuelas y abuelos,  
haciéndola florecer entre los totonacos y  
entre la gente que de verdad le importa  
que nuestra cultura siga viva.*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, Irlanda.

Muchas gracias, Irlanda Ramos Ramos, por su mensaje y visita a este Congreso.

A los diputados, en una de las pantallas está en español y en la otra de las pantallas en totonaco, en este caso, cumpliendo un convenio que existe, en español y totonaco.

Insértese en el Diario de los Debates.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, nada más para que para las siguientes ocasiones en las pantallas, pudiera generar sus instrucciones para que en las pantallas pongan el mensaje más grande porque no se alcanza a leer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, claro, lo haremos.

Por ahora estamos cumpliendo y está bien así.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un comunicado mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se abroga la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y se expide la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, aprobada por el pleno el 16 de mayo del presente año.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 19 de la Ley Orgánica y 115 del Reglamento, ambos de

la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Participación Ciudadana para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este órgano legislativo, que se recibió por parte de la Contraloría Interna un comunicado mediante el cual se remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 14 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, dos comunicados mediante los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿No hay más notificaciones?

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** No tengo más notificaciones anotadas.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* El pasado 30 de abril, señor Presidente, del año en curso, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos presentaron ante el pleno el dictamen de la terna para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México,

aprobado por este pleno, mismo que fue remitido a la Jefa de Gobierno para su análisis y evaluación.

El día 2 de mayo se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México aviso por el que se da a conocer el decreto de la terna para el análisis y evaluación de la designación como titular de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, la cual entra en vigor al día siguiente de su publicación.

De acuerdo al artículo Segundo Transitorio, que a la letra dice: Segundo.- *La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México tiene como plazo máximo de 20 días naturales a partir de su publicación del presente decreto, para nombrar a la persona titular de la Comisión de Atención a Víctimas.*

Nuevamente se ha vencido un plazo que se le da a la Jefa de Gobierno en este momento para el nombramiento del titular de la Comisión de Atención a Víctimas, de la persona titular, y se está incumpliendo otra vez el plazo.

Entonces suplico, señor Presidente, que con sus atribuciones constitucionales mande usted, en carácter de urgente, un comunicado haciendo saber a la Jefa de Gobierno que nuevamente se incumple lo que se señala en la Gaceta Oficial.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, la solicitud es pertinente, haré el comunicado de acuerdo a los términos que corresponda para tratar el tema que usted me ha mencionado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa de ley se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En este momento entramos en un punto crítico en el que el planeta está cobrando facturas, facturas caras, y a medida de esto que pasa olvidamos hacer conciencia de los problemas que están provocando su extinción.

Mientras nos concentramos en algunos contaminantes, olvidamos uno que se encuentra en pisos, océanos, ríos, dañando hábitat y envenenando a los peces, además de la gran

cantidad de presupuesto que se gasta en el intento de su limpieza y eliminación: hablamos del cigarro.

De manera conjunta, otro problema deviene del consumo del cigarro, el problema de salud, se estima que esta enfermedad causa mortalidad mundial de casi 10 millones por año en el 2030 de estos fallecimientos, el 60 por ciento ocurría en países en vías de desarrollo.

Datos del Informe Libera, estiman que en el mundo se fuman 6 millones de cigarrillos anualmente y que solo entre el 5 por ciento y el 15 por ciento de la población fumadora es capaz de lograr el abandono de esta adicción. Estos elementos introducen al tabaquismo en el escenario de las 10 principales causas de mortalidad en México y los convierten en un problema prioritario de salud pública.

Aunado a que esto, que el tabaco genera una problemática de salud, esta trae consigo un aspecto que se ha olvidado y se habla del tema ambiental, el consumo del tabaco trae consigo problemas de contaminación ambiental ya que las más de 4 millones de colillas de cigarro que tocan el piso, muchas de ellas llegan a los mares cada año a través de la red de los alcantarillados. La vida de una colilla de cigarro no acaba cuando el consumidor la lanza al suelo, las colillas pueden llegar a viajar miles de kilómetros sin contaminar diferentes ecosistemas, encontrándose muy a menudo en zonas urbanas, pero también en la naturaleza, incluido los océanos. Diversos estudios muestran que el efecto contaminante de las colillas de cigarro puede durar de 7 a 12 años, incluso hasta 25 años.

Es por ello, que la presente iniciativa tiene como objetivo erradicar la acción de desechar las colillas de cigarro conforme a las siguientes acciones: Modificando la Ley de Establecimientos Mercantiles para aquellos lugares en donde se permita fumar; que sean conscientes del problema que se genera en cuanto al tema ambiental, haciendo de manera obligatoria que en estos lugares exista un contenedor de colillas, evitando que estos desechos puedan llegar a las alcantarillas y, a su vez, a los mares; haciendo las modificaciones correspondientes en la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, modificando el nombre a fin de que la presente ley sea acorde a los nuevos organismos constitucionales y administrativos de la Ciudad, creando obligatoriedad a todos aquellos espacios que sean públicos o privados para que se cuente con contenedores de colillas, a fin de que estos desechos no lleguen al piso, camellones o

plantas de la ciudad, generando daños al medio ambiente, así como la contaminación visual.

Por último, la presente iniciativa busca cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, realizando acciones a favor del medio ambiente y mejorando la planificación y la gestión urbana para que los espacios sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; asimismo sustentada dicha acción con los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Carta Magna local, así como el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Salud y la de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia, Presidente.

El día de hoy estoy en esta Tribuna porque a través de mi conducto el PAN en la Ciudad de México quiere pedir a este Congreso que se haga justicia a una parte importante de la población que representa para todos los mexicanos, porque de ahí venimos y de ahí son nuestras raíces.

Los pueblos indígenas de nuestra ciudad, así como ocurre en casi todo el país, han sido víctimas del rezago y la discriminación. Para muchos su existencia pasa desapercibida y pareciera que sus problemas son una condición trágica, como si estuvieran predestinados a la marginación o condenados al rezago.

Gobierno e individuos tienden a pensar erróneamente que al excluirlos, pareciera que el problema no existe, pero el problema ahí está, y tenemos que hacer un esfuerzo por visibilizar la realidad dolorosa que viven nuestros pueblos y nuestras comunidades indígenas y garantizar sus derechos para atender estos reclamos y aspiraciones y hacer realidad los derechos que están garantizados en nuestra Constitución.

Para atender esta problemática, así como para cumplir con la obligación constitucional que nos fue encomendada por la Asamblea Constituyente, el día de hoy presentamos la iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, que reglamentan de los artículos 57 al 59 de nuestra Constitución. Es pertinente para el PAN hacer esto, porque reivindicamos con esto también lo que postulan nuestros principios, los principios del PAN, en donde reconocemos a la Nación como una realidad viva, abierta, multicultural y multiétnica y pluriétnica. También declaramos que nuestras identidades regionales e indígenas son un valioso aporte a la civilización que debemos cuidar y que no deben ser avasallados por el proceso de mundialización.

No solo en nuestros postulados, en nuestros documentos básicos está reivindicado o se pretende reivindicar la presencia de nuestras raíces, sino también ha sido testimonio nuestro paso por el gobierno, porque fue durante la administración de Vicente Fox donde se creó la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se expidió dicha ley, misma que encabezada por Xóchitl Gálvez, adquirió un papel de altísima incidencia en el gabinete y en la ampliación de obras públicas para las comunidades más lejanas y para las comunidades más marginadas.

Nuevamente en la bancada del PAN en el Senado, a través de la senadora Gálvez, fue la promotora de la nueva Ley del Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Para nosotros tanto los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en lo colectivo como en lo individual, deben ser tratados con la dignidad que amerita ser parte

fundamental de nuestras raíces y del futuro de nuestra nación y no más, nunca más como grupos de interés político o clientelas.

Yo continuamos en esta ruta de hacer realidad lo que fue el mandato de la Asamblea Constituyente. Con nuestra participación en dicho órgano, quiero reconocer ahí la presencia en dicha comisión de un compañero, Carlos Gelista y también la participación activa de otra compañera aquí presente, Margarita Saldaña, quienes han sido impulsoras también y quienes han sido impulsores de esta iniciativa que hoy presentamos y que pretende aterrizar los principios, sueños y anhelos de la Constitución.

Esta iniciativa tiene 6 propósitos fundamentales que quiero exponer:

- 1.- Es garantizar a los pueblos, barrios originarios y sus integrantes la aplicación de la normatividad constitucional y que esta no quede en letra muerta, que no quede en buenas intenciones.
- 2.- Enfocar los esfuerzos para disminuir la brecha social y educativa entre los integrantes de los pueblos y el resto de la población.
- 3.- Preservar y garantizar el respeto a las tradiciones, a la cultura y el respeto a la cosmovisión de quienes integran las comunidades indígenas residentes y, por supuesto, de quienes forman parte de nuestros pueblos y barrios originarios.
- 4.- Erradicar la discriminación en el actuar gubernamental y del resto de la sociedad hacia sus integrantes.
- 5.- Garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de todas las acciones administrativas y legislativas que pudieran afectarles, así como regular el procedimiento.

Esta fue una de las disposiciones claves para el reconocimiento de los pueblos originarios, el derecho a la consulta, que lo tenemos que hacer una realidad en nuestra ley reglamentaria y en las decisiones que eventualmente vaya tomando el gobierno y que vaya tomando también este órgano legislativo.

Por último, se propone crear dos instituciones que garanticen los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas de la Ciudad de México.

A lo largo de sus 105 artículos más sus transitorios, se abordan diversos temas como el desarrollo propio, la salud, la educación, el acceso a la justicia, la comunicación, los derechos culturales, laborales, lingüísticos, el derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales.

De forma específica, me gustaría enfatizar sobre los siguientes 10 aspectos que considero son los más sobresalientes de esta iniciativa.

Garantizar con recursos el cumplimiento de esta ley. De nada sirven los enunciados si no hay políticas, si no hay programas y si no hay presupuestos que obliguen a las instituciones públicas y que obliguen al Gobierno.

2.- Por primera vez se establece el proceso de consulta, al cual ya he hecho referencia.

3.- Se obliga a las autoridades a facilitar espacios para sus actividades económicas tradicionales.

4.- Se propone que se establezcan centros de salud comunitarios en cada pueblo y barrio.

5.- Que las personas indígenas trabajadoras del hogar tengan acceso al seguro de desempleo.

6.- Que las autoridades judiciales proporcionen intérprete en los trámites o juicios, intérprete de lenguas indígenas.

7.- Se reconoce el derecho a demandar reparación del daño ecológico que les haya sido ocasionado a sus territorios.

8.- Las lenguas indígenas tendrán la misma validez que el español en todos los trámites públicos.

9.- Se crea el Instituto de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México, así como el Instituto para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Compañeras y compañeros, estamos ante una oportunidad histórica de reivindicar y de hacer justicia. Durante los siguientes meses se habrá de elaborar el dictamen que posteriormente deberá ser sometido a una amplia consulta, conforme a lo que establece la normatividad internacional y el protocolo que ya hemos aprobado.

El Congreso de la Ciudad de México con esta enorme responsabilidad de hacer realidad la Constitución de la Ciudad, tiene que estar a la altura de este gran reto, invitamos desde aquí a toda la sociedad a participar, a opinar, a enriquecer esta y las demás iniciativas sobre el tema con una visión de justicia y de futuro, de reconocimiento de los pueblos indígenas, de las comunidades indígenas residentes, de nuestros pueblos y barrios como

parte importante de nuestra nación y como un aporte valiosísimo a la civilización, más allá de pensar en cálculos políticos, electorales o visiones parciales.

Todos nos debemos a la ciudad y en especial, todos debemos de reivindicar nuestras raíces, por eso presentamos esta iniciativa, para que viva la Constitución de la Ciudad de México, que vivan nuestros pueblos y barrios originarios y que vivan nuestras comunidades indígenas de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Esta Presidencia informa, que la iniciativa enlistada en el numeral 14 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Registral y Notarial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia,

Diputadas y diputados, señores de los medios de comunicación, distinguidos invitados especiales, muy buenos días.

El día de hoy hago uso de esta tribuna en esta ocasión y nuevamente para proponer y poner a consideración de este Congreso una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley del Instituto Registral y Catastral de la Ciudad de México.

Comentarles que esta iniciativa por supuesto, es reglamentaria de nuestro máximo órgano de la Ciudad de México, de nuestra Constitución, como lo indica el numeral número 9 en el Apartado A del artículo 21 de nuestra Constitución.

Esta iniciativa busca impulsar, cerrar y fortalecer una de las actividades más importantes para las y los capitalinos que es garantizar la certeza jurídica, patrimonial y la condición catastral de nuestra Capital y de los predios de todos los ciudadanos de esta Capital.

Es importante recordar, que la actividad registral de nuestra ciudad le da certeza jurídica y patrimonial a todas y todos nosotros, aporta los mecanismos al ordenamiento territorial en todo el territorio de la Capital. En concreto la actividad registral establece los procesos y requisitos que son regulados ya por una Ley Registral de la Ciudad de México publicada hace apenas un año, el 11 de junio del 2018, donde participan los Notarios Públicos, donde se considera La Finca como la unidad básica registral.

La actividad registral consta de procedimientos que ejecuta actualmente el Registro Público de la Propiedad dependiente de la Consejería Jurídica en la Ciudad de México. Actualmente su estructura interna consta de 4 Direcciones de Área, 5 Subdirecciones, 7 Jefaturas de Unidad Departamental.

La actividad catastral significa el registro o censo administrativo en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características espaciales, tal y como se definen en ley.

La descripción catastral de los bienes inmuebles integra sus características físicas, económicas y jurídicas, entre las que se encontrará la localización, la referencia catastral, la superficie, el uso o destino, la clase de cultivo o aprovechamiento, la calidad de las construcciones y la representación gráfica en el valor catastral y el titular en el catastro.

Para la Administración Pública de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Catastro Inmobiliario se presumen ciertos y a dicha descripción se acompañan planos parcelarios e incluso fotografías aéreas.

La valoración de las referencias de las fincas, constituye la base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles, naturaleza urbana y rústica. La valoración de las fincas se realiza mediante ponencias de valoración catastral que se revisan siguiendo el procedimiento previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta actividad institucional la ejecuta el Gobierno de la Ciudad por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, dependientes hasta hoy de la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Ahora bien, a nivel nacional las actividades registral y catastral las ejecuta la SEDATU, conjuntamente con los gobiernos estatales se ha ido fortaleciendo la estrategia para acelerar y garantizar mayores y mejores resultados en la modernización de los catastros, apoyando la implementación de plataformas estatales de gestión catastral que incluyan la integración de sus municipios, permitiendo la armonización y homologación de los procesos, la estandarización de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral entre los tres niveles de gobierno, logrando así un mayor impacto del programa.

En el 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo mediante el cual se crea la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, que propone la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas. Como resultado de estas acciones, a nivel nacional 14 estados cuentan ya con esta integración.

La presente iniciativa tiene entonces el objetivo de armonizar el texto constitucional con las actividades que ejecuta el Gobierno de la Ciudad en materia registral y catastral, estableciendo para ello la existencia de un Instituto Registral y Catastral de la Ciudad de México, emitiendo una ley específica para su creación y unificando y actualizando la normatividad vigente con las implicaciones administrativas necesarias, así como los cambios de nomenclatura que obliga la propia modificación, porque la tendencia nacional está avanzando hacia la unificación de estas dos actividades, la registral y la catastral, como elementos de fortalecimiento administrativo de certeza, pero también como acciones que ordenan y aportan la planeación del desarrollo.

La ley que esta tarde presento y ponemos a su consideración como iniciativa de decreto, consta de 109 artículos divididos en 5 títulos, cuenta con 9 artículos transitorios con el objeto de crear el Instituto Registral y Catastral de la Ciudad de México, para sumarlo como un órgano descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Esta propuesta pretende encontrar una mejor integralidad en el funcionamiento de estas actividades, generando paulatinamente mejores resultados no sólo en la administración pública y la recaudación, sino como fuente de información fidedigna para las y los ciudadanos.

Estoy cierto que la discusión, la retroalimentación y el fortalecimiento de esta iniciativa dentro de la Comisión de Administración Pública Local dará un gran debate constructivo

en torno a cómo perfeccionar este nuevo marco, que es obligación constitucional y que desde mi perspectiva debe ser el eje fundamental de las acciones de este Congreso.

Hemos presentado con ésta, diez iniciativas ya reglamentarias de la Constitución de la Ciudad de México, y creo que fortalecer, como se mencionaba anterior, fortalecer nuestra Constitución debe ser una de las primeras obligaciones y quehaceres de este Congreso.

Es cuanto. Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de aplicación del tamiz neonatal ampliado, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Una serie de disposiciones legales de alcance internacional sobre los derechos humanos enmarcan y hacen explícitos los principios de la defensa de la vida. En este contexto surge el derecho a la salud, el cual incluye la parte preventiva de enfermedades que en función de los avances de la ciencia, muchas veces pueden ser detectadas desde prácticamente el nacimiento o inclusive en el periodo del embarazo.

En armonía con lo anterior, nuestra carta constitucional y la legislación derivada de ella en la Ciudad de México son referentes de primera importancia, dentro de ese esquema contamos con leyes que en esa materia de han promulgado a favor de las niñas, niños y adolescentes y en cuyo contexto la prevención de enfermedades se ha convertido en un campo de especialidad que beneficia a la salud desde una temprana edad.

Por tanto, la mejora de los diagnósticos médicos en los primeros 3 días de las y los recién nacidos para la detección de posibles enfermedades o males de salud, se ha convertido en uno de los mayores esfuerzos científicos a nivel mundial, porque a partir de los resultados de dichos diagnósticos se logra promover la aplicación de tratamientos que modifiquen diametralmente las condiciones de vida de las personas desde la primera infancia y permitan la temprana actuación de las propias autoridades de salud, así como de los padres y madres de familia cuando se detecta algún problema potencial o vigente en las y los recién nacidos.

En la actualidad, esos esfuerzos científicos permiten aplicar las pruebas denominadas tamizaje a los recién nacidos, lo cual permite la detección de desórdenes metabólicos que no son visibles al momento de su nacimiento. Actualmente se realiza el tamizaje básico que comprende la detección de solo 4 desórdenes, como el retardo mental e hipotiroidismo congénito, mientras que la propuesta que hoy presento busca la aplicación del tamizaje neonatal ampliado, el cual realiza la detección de 67 desórdenes como son: la hiperplasia suprarrenal congénita, trastornos neuromusculares y cardíacos, fibrosis quística pulmonar y digestiva, además de enfermedades conocidas como raras que una de cada 100 mil personas recién nacidas padecen, como el síndrome de Reye y el síndrome de Morquio, entre otras.

Sin embargo, no hay todavía una claridad legislativa que precise la garantía de aplicar el tamizaje neonatal ampliado y por lo tanto podría aplicarse solo el tamizaje básico.

Este es el punto central de la iniciativa que presento: otorgar certeza jurídica a la aplicación del tamizaje neonatal ampliado como una medida de carácter legislativo que coadyuvará a materializar las 4 obligaciones: promover, respetar, proteger y garantizar que tiene toda autoridad de tutelar y salvaguardar los derechos humanos, máxime si se trata de menores de edad.

Dejar sentado que la o el recién nacido se la aplique el tamiz neonatal ampliado durante los 3 días posteriores a su nacimiento, garantiza el derecho a la protección de la salud, al bienestar físico y mental de las personas, así como la prolongación y mejoramiento de su calidad de vida.

Hacer de la capital del país una ciudad de derechos, obliga a comprometernos con la progresividad de los derechos humanos, sobre todo cuando se trata de hacer una

diferencia en las vidas de las personas que recién nacen, haciendo valer así el interior de las y los menores.

Esperando que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad, quedo a la espera de su respaldo.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Jannete.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 quintus, último párrafo del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra desde su curul al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muy amable, Presidente. Muy buenos días.

Buen día, compañeros y compañeras diputadas.

Nuestra Carta Magna estatuye el principio de igualdad de manera expresa, la prohibición de discriminar contenida en el artículo 1º, obliga a respetarla a todos, sin excepción alguna. El Estado tiene además el deber de proteger y promover el derecho que toda persona tiene a no ser discriminada. La discriminación es una práctica de exclusión que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Discriminar es practicar un tratamiento desigual que no resulta admisible. Es decir, la discriminación no se equipara a cualquier trato desigual, sino a uno de desigualdad que toma como base un criterio no razonable e incluso prejuicio e estigmatizador.

La igualdad ante la ley se presenta como la exigencia que todos los ciudadanos se someten igualmente al ordenamiento jurídico y que todos tengan igual derecho a invocar la protección de los derechos que el ordenamiento reconoce, sin que ningún tipo o

estamento de personas queden dispensadas de su cumplimiento o sujetos a una legislación o jurisdicción diferente.

La importancia del reconocimiento en el texto constitucional de la igualdad como principio, radica en que servirá de fundamento tanto para la producción normativa, como para las reformas de las leyes ya existentes, que regulan aspectos específicos de la igualdad, por lo que siempre bajo la directriz de nuestra Carta Magna, el legislador tiene la obligación de aplicar en las nuevas leyes aquellos criterios de carácter genérico definidos en el artículo 1º Constitucional y, además, debe realizar una revisión exhaustiva de los ordenamientos vigentes y en su caso, efectuar las reformas pertinentes, tendientes a su armonización con los criterios constitucionales.

Es el caso que en los artículos 288 y 291 quintus último párrafo del Código Civil para el Distrito Federal, se prevén que para los casos de divorcio y de terminación de concubinato, el excónyuge o el exconcubino que haya desarrollado una dependencia económica durante la relación y tenga la necesidad de recibir alimentos, podrá exigirlos; también prevén que la obligación subsistirá por un lapso igual al que duró la relación de matrimonio o concubinato, según sea el caso.

La finalidad de la subsistencia de la obligación alimentaria, una vez terminada la relación de que se trate, matrimonio o concubinato, coincide a que es una medida de protección para aquel miembro de la unión familiar que, por alguna razón, no tiene la posibilidad de allegarse alimentos derivado de la dinámica interna del grupo familiar.

No obstante que esta finalidad coincide en ambas figuras, actualmente se prevé un tratamiento diferenciado en cuanto al período o plazo durante el cual es exigible la pensión alimenticia.

En el caso del matrimonio, este derecho se extingue cuando haya transcurrido un término legal igual a la duración del matrimonio, por lo que mientras transcurra ese término, siempre podrá ejercitarse el derecho a obtener una pensión alimenticia.

En cambio, en el concubinato se prevé que este derecho puede ejercitarse solo durante un año siguiente a la cesación del concubinato. De esta comparación resulta inconcuso que el último párrafo del citado artículo 291 vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación, toda vez que la diferencia en el trato entre cónyuges y concubinos en relación con el plazo para solicitar pensión, no está justificada, pues la finalidad de ambas figuras es equilibrar las distintas realidades económicas que se coloca a las personas por

una determinada distribución de las labores familiares durante el tiempo que duró el vínculo, independientemente de la forma en que hayan decidido unirse.

Por lo que a la luz del derecho de las personas para acceder a un nivel de vida digna, resulta discriminatorio que las que decidieron unirse en matrimonio cuenten con un plazo flexible que atienda la duración del vínculo matrimonial, para exigir una compensación de pensión compensatoria, mientras que los concubinos están limitados a ejercer su derecho en un plazo exclusivo de un año, sin que la duración de su unión familiar sea relevante.

Por esta razón, bajo el principio universal de igualdad y no discriminación, propongo reformar el último párrafo del artículo 291 quintus del Código Civil, con el fin de que los concubinos que decidan terminar su relación, cuenten con un plazo flexible para exigir una pensión compensatoria, es decir, en un término igual a la duración de éste, como lo es actualmente en el caso del matrimonio.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 quintus último párrafo del Código Civil para el Distrito Federal.

Sería cuánto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Miguel Ángel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 329 y se adiciona el artículo 50 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No está. Se pasa al final de esta sección la iniciativa.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción I y se reforma la fracción II del artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La Constitución representa el máximo deber ser de una Nación, es una perpetua adecuación entre la norma y la realidad. Si la vida social se encuentra en constante movimiento y habrá de modificarse para regular jurídicamente las nuevas situaciones, para proteger con la mayor eficacia los derechos humanos y para continuar el siempre inacabado proceso de perfeccionar el sistema democrático dentro de la realidad del país y sin descuidar las peculiaridades de su evolución política.

Las primeras constituciones democráticas a nivel nacional fueron, sin lugar a dudas, la estadounidense de 1787, las francesas de 1791, 1793 y 95 y la española de 1812, mismas que en su momento establecieron un procedimiento para su reforma y actualización, complicado denominado rígido, en razón de que la norma constitucional goza generalmente de constituciones escritas de la característica de la supremacía a la cual es inherente.

Es claro que una constitución no va dirigida únicamente a los expertos o técnicos, sino a toda sociedad. A esta le costará trabajo comprender reformas sin fines e innecesarias, que por ende la inestabilidad constitucional es enemiga de la propia constitución. Lo anterior se refuerza porque esta no debe quedar al capricho de mayorías electorales transitorias, ya que su fuerza normativa se debilitaría.

De aquí que la norma constitucional en cuanto suprema, goza de cierta rigidez para su reforma, los teóricos en pro del actual sistema defienden la idea de agotar un procedimiento más complicado que aquel que se sigue por la norma ordinaria.

La reforma constitucional es el mecanismo formal que la propia Constitución establece para su modificación o alteración. Este procedimiento debe ser más complicado que el que sigue para cambiar la norma ordinaria, debido la supremacía del precepto constitucional y a la necesidad de que la ley fundamental guarde alguna estabilidad.

La reforma y la mutación constitucional persiguen la misma finalidad, acoplar la norma a la realidad. Desde esa perspectiva, son métodos complementarios que se apoyan entre sí.

Desde otra, sólo en alguna forma excluyentes, porque mientras se utilice una de ellas, la otra declinará en algún grado, pues no existe país alguno en el que estos métodos se excluyan por completo, uno al otro.

Las modificaciones constitucionales a nivel federal se encuentran determinados por el doble estándar establecido en el artículo 135 de la misma, el cual establece la regla general del procedimiento de reforma constitucional y con el cual se llevan a cabo casi todas las reformas y adiciones.

En dicho artículo 135, se menciona que el Congreso de la Unión o la comisión permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas. Esta parte de la reforma constitucional se encuentra estrechamente relacionada con el sistema federal y es una de sus defensas y protecciones en un doble sentido.

Por un lado, las entidades federativas al intervenir en el procedimiento están garantizando su existencia y la del propio sistema federal, porque se supone que lo van a defender y no a permitir, y crea un sistema central y uno a uno que afecte a facultades que establece la propia Constitución.

Sin embargo, es claro que el esquema rígido por el que es activado el proceso de reforma constitucional, de ninguna manera establece el tiempo en el que estas legislaturas o entidades deberán tomar conocimiento de las reformas aprobadas por el Constituyente permanente. Es decir, es claro que no pasó por la cabeza de ningún de los integrantes del Congreso Constituyente del 17, incorporar como un requisito de rigidez en el sistema de modificación, el lapso de tiempo que deberá tomarse cada legislatura de los Estados y la actual Ciudad de México, mismo que queda al arbitrio de cada Congreso en términos de su legislación y su reglamentación interna.

En el caso de este Congreso de la Ciudad de México, el procedimiento por el que este toma conocimiento de reformas y adiciones a la Carta Magna por parte del constituyente permanente, está regulado en el Reglamento, de manera específica en el artículo 329 en sus fracciones del a I a la IV, en donde se establece sin una justificación clara o un argumento que lo sostenga, un lapso de 5 días a partir de tener conocimiento por parte de la Mesa Directiva para su estudio y análisis de la reforma constitucional para después proceder a su constitución.

El establecimiento de estos lapsos de tiempo tan largos constituyen una clara reminiscencia del pasado, en donde la dificultad en las comunicaciones hace imposible que cualquier Congreso o una entidad federativa pueda tener conocimiento y hacer su trabajo en tiempo y forma.

Cinco días para los que el Congreso de la Ciudad de México tome conocimiento, analice, estudie, inicie, apenas la discusión de una reforma constitucional emanada del Congreso Constituyente que tiene su sede y sesión en la misma Ciudad de México en tan sólo 3.7 kilómetros de distancia y que en vehículo nos tomaría no más de 14 minutos llegar, resulta absurdo e inexplicable, más aún si una de las responsabilidades del legislador es la de conocer y actualizarse de los temas de relevancia para los mexicanos.

Por tal motivo, se considera una urgente necesidad eliminar los restos de este pasado procesal y parlamentario que hoy resultan a todas luces inoperantes, inaplicables, innecesarios y decadentes en perjuicio de la imagen del dinamismo, eficacia y modernidad que debe proyectar este Congreso de la Ciudad de México como Congreso de la capital de una de las ciudades más grandes del mundo.

Se propone la derogación así de la fracción I del artículo 329, en donde se hace mención a este excesivo lapso de tiempo, pues resulta una suerte de camisa de fuerza dado el número de reformas que cada legislatura padece en la Carta Magna, hecho que se explica ya que se trata de una Constitución centenaria y que ha precedido un evolución social a lo largo de los años.

Finalmente, es preciso dejar claro que nuestra historia parlamentaria documenta que la Constitución es reformada porque se cree en ella, porque se presume que se le respeta no sólo los destinatarios de poder, sino los detentadores, porque se supone que al agotar casuísticamente todas las posibles incidencias de la vida del Estado se obtiene la garantía de que esa vida transcurrirá conforme a los cánones legales, porque en fin, es el reducto en el que se puede refugiar la conciencia cívica que exista y no encuentra otro instrumento para hacerlo valer.

Es claro que si al legislador mexicano no le hubiera importado la Constitución, no se hubiera preocupado por actualizarla, innovarla y acercarla a las corrientes democráticas en las últimas décadas.

Es así, que proponemos esta reforma para eliminar este ocioso lapso de tiempo que nos dificulta el aprobar reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como parte del constituyente permanente.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Para solicitar por su conducto, si el diputado Triana me permite suscribir la iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Estacionamientos Públicos y Privados de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente.

La invasión de la vía pública aunado al monopolio de los estacionamientos, son una situación preocupante que ha crecido descomunalmente.

Para una dependencia gubernamental, local, comercial o empresa de cualquier rubro es indispensable el área de estacionamiento y, debido a la falta de espacios, los ciudadanos tienen que hacer uso de lugares como terrenos, bodegas o cualquier lugar improvisado como estacionamiento, los cuales no cumplen con las medidas de seguridad necesarias, personal capacitado ni permisos de funcionamiento.

También hay estacionamientos que no están regulados y no proporcionan comprobante alguno del cobro, por lo cual no se hacen responsables por daños en casos de robo, golpes, incendio o cualquier siniestro que pueda sufrir el vehículo, ya que muchos de estos causados por el personal del mismo lugar no lo quieren reconocer.

Otro de los temas son las mafias que se han creado por la disputa de espacios en la vía pública, para cobrar a los automovilistas por hacer uso de los espacios en las calles, donde con palos, piedras, botes y objetos diversos obstruyen la vialidad para obligar a los ciudadanos a pagar por hacer uso de los mismos, con un cobro por adelantado, lo cual si se niegan a pagar estas cuotas sufren amenazas de daños a sus vehículos o a la persona.

En el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2017, en la Ciudad de México hay registrado un parque vehicular de 5 millones 471 mil 904 unidades en circulación y hay sólo 2 mil 124 estacionamientos y pensiones registradas, lo cual es deficiente para el crecimiento del parque vehicular que existe en la actualidad.

Es por eso que proponemos esta iniciativa, la cual tiene como finalidad regular las tarifas de los estacionamientos públicos, privados y pensiones, que los estacionamientos públicos estén obligados a fraccionar sus tarifas por cada 15 minutos desde la primera hora y deberán otorgar 15 minutos de tolerancia a los usuarios; los que tengan acomodadores de vehículos deberán contar con licencia de manejo vigente, estar inscritos en la respectiva base de datos de la alcaldía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y portar el uniforme e identificación que lo acredite como acomodador.

Los titulares de estacionamientos públicos tendrán como obligación emitir boletos de depósito del vehículo, contar con iluminación suficiente, tener una señalización clara y suficiente para el control de entrada, salida y circulación, utilizando focos ahorradores de energía para contribuir al cuidado del medio ambiente, contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza, cubrir el pago de deducible cuando sea robo total o parcial del vehículo, tener reloj marcador, sujetarse a la tarifa autorizada, asignar el 5% del total de los cajones de estacionamiento para persona con discapacidad, el 5% para mujeres embarazadas y el 5% para adultos mayores.

Los estacionamientos vinculados a hospitales privados otorgarán a sus usuarios y visitantes tarifa preferencial y cobrarán un máximo de 5 horas cuando la estancia sea mayor, y los vinculados con centros educativos serán gratuitos, en caso de que tengan un contrato con un tercero su cobro será preferencial.

En la vía pública se prohíbe a los denominados franeleros el cobro por estacionar vehículos, las alcaldías podrán cobrar por el estacionamiento de vehículos en la vía pública exclusivamente en las zonas autorizadas para ello e instalando parquímetros.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Estacionamientos Públicos y Privados de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Tonatiuh. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros.

El desarrollo inmobiliario juega un rol en el desarrollo de las ciudades y especialmente en la Ciudad de México. La Ciudad de México no ha sido excepción, sin embargo, se ha desenvuelto en un contexto de desconfianza y continuos señalamientos de corrupción.

Por ejemplo, el pasado 19 de mayo del año en curso la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial expuso que, para finales de abril de este año, se tiene un riesgo de más de 400 proyectos de construcciones que realizan pisos de más de los permitidos.

Lo anterior trasgrede gravemente las disposiciones que norman este tipo de licencias o permisos, pues estas malas prácticas han aumentado hasta en un 32% en relación con los proyectos que ya existían en la administración pasada.

Diversas investigaciones destacan la corrupción que existe en este sector y señalan que en México las empresas gastan aproximadamente mil 600 millones de pesos anuales por incurrir en este tipo de acciones; acciones que laceran el ordenamiento, la conservación territorial y en consecuencia el derecho que tenemos las y los ciudadanos a la protección civil.

Es importante señalar, que las 4 alcaldías con el mayor número de estos casos son Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Benito Juárez. Ante esta situación, son

necesarios cambios urgentes en el Código Penal, pues ha quedado claro que además de que hay incumplimientos en materia de zonificación y construcción, ahora una nueva forma de comisión de este delito es a través de cambio de razón social que hacen las empresas constructoras, que comienzan una obra para terminarla con otra denominación o razón social, incumpliendo la ley y con ello poniendo en riesgo a las y los ciudadanos.

Por ello, a través de esta iniciativa, se propone aumentar de 4 a 7 años de prisión al director responsable de obra o similar que autorice o permita el desarrollo de una construcción de la que otorgó su responsiva sin apego a las licencias o autorizaciones debidas; así como al propietario, representante o similar del inmueble donde se desarrolla la construcción, su representante legal o el constructor o constructores que permitan o realicen en cualquier etapa la edificación sin apego a la licencia o autorizaciones debidas.

Compañeras y compañeros, esto es algo muy importante, esta iniciativa a efecto de dotar a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, puedan tener las herramientas necesarias para el debido castigo de este delito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión...

Diputada Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta al diputado si me permite adherir a su propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado, permite que se adhiera?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí lo permite. Gracias.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Margarita Saldaña. También en el mismo sentido para preguntarle a diputado Nazario si me permite adherirme a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Sí. Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí lo permite, diputada. Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Ley de Participación e Inclusión Ciudadana Vecinal y Comunal de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Héctor Barrera Marmolejo y Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La legislación vigente en materia de participación ciudadana que rige en la Ciudad de México, se ha visto superada y consecuentemente apartada de diversos aspectos, especialmente los teóricos y aquellos relacionados con la reforma política de la ciudad; preserva vestigios de figuras y conceptos que no se encuentran modernizados, de modo que muchas de sus referencias, conceptos e instrumentos ya no son en su totalidad acorde en la realidad y en la línea de la Constitución Política de la Ciudad de México, e incluso con el dinamismo que también a nivel nacional se ha suscitado, particularmente en el último año.

El rediseño del marco normativo propuesto en materia de participación ciudadana parte de un contexto situado en la progresividad de los derechos humanos y de la premisa de reconocer al ciudadano como sujeto de derechos plenos y no solo como beneficiario, colaborador, acompañante o legitimador de las acciones del gobierno.

En tal razón, se sostiene el *estatus quo* de la figura de representación ciudadana que son verdaderamente conquistas históricas frente al poder público desmedido. Adicionalmente se incorporan las nuevas figuras que prescribe la Constitución Política de la Ciudad en materia de democracia directa y democracia participativa. En síntesis, se actualiza y moderniza el marco normativo vigente, sin abandonar aquellos órganos, figuras y

procederes que tantos años y esfuerzos costaron a los ciudadanos le fuera reconocido como derecho a la organización vecinal en la ley.

La iniciativa que se pone a su consideración se compone de una estructura de 155 artículos divididos en seis títulos, adicionalmente seis artículos transitorios y se destacan los siguientes aspectos novedosos.

Se modifica la denominación de la ley a fin de denominarla acorde con su espíritu, el cual implica que toda la ciudadanía sea incluida y llamada a tomar decisiones para su comunidad más próxima y en general para toda la ciudad.

También se pretende reivindicar el papel vecinal y comunal de nuestros pueblos y barrios originarios, los cuales son emblema cultural de la ciudad y cuna de la mexicanidad.

En lo relativo a la democracia directa, se incorporan las nuevas figuras que prescribe la Constitución local de la Ciudad de México, tales como la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato, sosteniéndose las ya existentes, las que ya existían en la actual ley, la consulta ciudadana, la consulta popular, los recorridos del alcalde, el referéndum y el plebiscito, incluyendo la posibilidad de que una tercera parte de los concejales y dos terceras partes del Consejo Ciudadano en las alcaldías, puedan convocar a plebiscito y que las dos terceras partes del Congreso tenga la posibilidad de convocar a consulta ciudadana.

Asimismo, se posibilita que los diputados puedan solicitar recorridos del alcalde y se propone que siga siendo el Instituto Electoral quien sea el órgano que tenga a su cargo la validación, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de democracia directa.

Asimismo, se plantea que el Tribunal Electoral sea competente para conocer de las impugnaciones en materia de estos mecanismos, se prevé que ninguno de los representantes populares, con la única excepción de la consulta popular en términos de lo que marca la propia Constitución de la Ciudad de México. Es decir, que ninguno de los mecanismos de democracia directa sea realizado en el año de las elecciones de representante popular, solamente con la excepción de la consulta popular.

Por lo que hace a los mecanismos de la democracia participativa, se incorporan las nuevas figuras que prescribe la Constitución Política de la Ciudad, tales como el gobierno abierto, observatorio ciudadano y la silla ciudadana, sosteniéndose las ya existentes, audiencia pública, asamblea ciudadana, colaboración ciudadana, difusión ya existente

como es la audiencia pública, asamblea ciudadana, coordinación, organizaciones ciudadanas, red de contralorías, rendición de cuentas y se incluye en este apartado el presupuesto participativo. Asimismo, se incorpora la posibilidad de que los diputados locales tengan la posibilidad de solicitar audiencia pública.

Respecto del presupuesto participativo se establece que este sea incrementado al 5 por ciento del presupuesto anual de las alcaldías, cuya decisión en su aplicación se sostiene como en la ley vigente, sea de todos los ciudadanos de la colonia o unidad territorial en donde mediante consulta ciudadana le sea puesto a su consideración, teniendo la posibilidad en el presupuesto participativo y con ello se garantice que no sea manipulada esta importante decisión por unos cuántos, a mano alzada o por cualquier otro medio antidemocrático.

Se debe mantener el voto libre, directo y secreto de los ciudadanos que viven en su barrio, colonia, para la consulta ciudadana del presupuesto participativo y para la elección de los comités ciudadanos; voto directo de todos los ciudadanos, no a mano alzada, no en asambleas que no confirman quienes son los que tienen derecho a voto en su colonia, barrio o pueblo y que en su caso también de esta manera y bajo todas las garantías este ejercicio ciudadano sea verdaderamente democrático, legítimo y transparente, para lo cual la organización de la consulta sobre el presupuesto participativo seguirá estando a cargo como hasta ahora del Instituto Electoral para celebrar las elecciones, la consulta ciudadana y el ejercicio del presupuesto participativo.

Con relación a los órganos de representación ciudadana, vecinal y comunal, se recoge la esencia de la ley vigente, armonizando sus atribuciones y facultades destacando, entre ellos, el conceder a los comités ciudadanos el interés jurídico, para poder acceder a los expedientes administrativos en materia de obras y de construcciones, tanto en alcaldías como del Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, se establece sanciones al alcalde que incorpore algún integrante del Comité Ciudadano en la estructura de la alcaldía, aunque sea bajo el régimen de honorarios, es decir no pueden ser los integrantes del Comité Ciudadano empleados o no deben de trabajar en la alcaldía.

También se propone como causal de nulidad la intervención de cualquier funcionario público en los procesos selectivos. Con ello se coloca en línea la presente legislación con los ejes rectores en materia de participación ciudadana quien mandata la constitución

política de la Ciudad de México, estableciendo las disposiciones transitorias que todo funcionamiento, operación y régimen sancionatorio deberá normarse mediante una reglamentación que debe emitirse por parte de la persona titular de la Jefatura de Gobierno en un plazo de 180 días hábiles, una vez que esta legislación entra en vigor.

Asimismo, en caso de que no sea expedida, se asume el compromiso por parte del Congreso Local de legislar sobre dichas disposiciones, preferentemente en la propia ley. Por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Cuando se habla de paridad y de igualdad de género se han hecho muchos esfuerzos para cambiar el uso del lenguaje y yo he discutido mucho al respecto, soy amante, un buen amante de la literatura y siento yo, mi discusión es, si realmente con el uso del lenguaje pudiéramos garantizar que no va a haber violencia contra las mujeres, estoy completamente de acuerdo, pero me parece que sí tenemos que trabajar en acciones mucho más sustantivas y muy objetivas para poder evitar todo tipo de violencia contra las mujeres.

El dictamen de la minuta de la reforma constitucional en materia de paridad de género que envió el Senado de la República a la Cámara de Diputados, fue aprobada hoy a las

10 de la mañana en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Igualdad de Género, con 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La reforma se discutirá en el transcurso del día de hoy en sesión extraordinaria en la Cámara de Diputados junto con las leyes secundarias en materia de Guardia Nacional.

Según la publicación “Mujeres y Hombres en México 2018” del INEGI, México cerró en 2017 con una población de 123 millones 59 mil 100 personas, de las cuales 63 millones son mujeres y 60 millones son hombres.

De acuerdo con la Asociación de Municipios de México, de los 2 mil 458 municipios que integran el país, sólo 545 ayuntamientos son dirigidos por mujeres, es decir, una alcaldesa por cada cinco alcaldes. En el Poder Ejecutivo en las entidades federativas sólo dos de ellas, Sonora y la Ciudad de México, lo encabeza una mujer. Esto puede señalarse como una forma de exclusión por motivos de género.

La Convención Sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, fue suscrita por México el 17 de julio de 1980 y fue aprobada por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980 también.

En el artículo 7 de dicha Convención se señalan algunas medidas que habrá de tomar el gobierno al respecto, entre otras: votar en todas las elecciones y en referéndum y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas, participar en la formulación de políticas gubernamentales y en su ejecución, participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Por otro lado, el párrafo cinco del artículo 1º de nuestra Constitución señala que queda prohibida toda discriminación motivada, entre muchas otras cosas, el género, y cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

A pesar de los esfuerzos institucionales anteriormente señalados y aún cuando México ha tenido un incremento de 30.7 por ciento en 1991 a 43.1 por ciento en 2015 de la participación de las mujeres en la vida económica, social y política del país, estas no han alcanzado aún una representación equitativa en la vida pública.

En el ámbito de la impartición de justicia esto significa una obstaculización del efectivo acceso a las mujeres de manera justa, ya que no existe una adecuada perspectiva de género en el desahogo de la actividad judicial, debido a la subrepresentación de la mujer en los organismos jurisdiccionales.

En los 164 años que tiene fundado el Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de México, ha habido 50 Presidentes y sólo en uno de estos periodos ha habido una mujer, la Magistrada Clementina Gil de Léster, quien estuvo a cargo de 1984 a 1987. Eso quiere decir, que hace más de 3 décadas que una mujer no ocupa el máximo encargo al frente del Poder Judicial en la Ciudad de México, lo que impide de facto que exista un adecuado acceso a la justicia por parte de las mujeres que les permita la defensa de sus derechos, toda vez que no se pueden impartir justicia con perspectiva de género.

Ante esta realidad, es evidente que resulta indispensable actualizar el marco jurídico de la Ciudad de México a fin de armonizarlo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de que el Estado Mexicano es parte y las demandas de esta sociedad.

En este sentido la paridad de género en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial no sólo es un mandato expreso, sino una cuestión de justicia social que servirá para igualar y equiparar las condiciones sociales para el desempeño de las mujeres en el ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, la presente iniciativa propone la adición de un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para quedar de la siguiente forma: *En la elección de la o el magistrado que presida el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se tomará en cuenta la paridad de género, por lo que en cada elección deberá elegirse de manera alternada un género distinto.*

Agradeceré por favor que se integre el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Administración y Procuración de Justicia y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Patricia.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar tiene dos vertientes: por una parte protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza.

México cuenta con 137.8 millones de hectáreas con vegetación forestal, es decir el 70.5% de nuestro territorio.

En el año 2009 la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México realizó un inventario de áreas verdes a partir de la interpretación de imágenes satelitales de los años 2007 y 2008.

Para dicho inventario se consideraron las áreas verdes mayores a 50 metros cuadrados, incorporando las contenidas tanto en el uso de suelo urbano como en el suelo de conservación.

Debido a la cuantificación realizada con el software, se obtuvo un total de 617.7 kilómetros cuadrados de áreas verdes en la Ciudad de México, las cuales se distribuyen en 112.89 kilómetros cuadrados en el suelo urbano y 504.8 kilómetros cuadrados en el suelo de conservación.

Las áreas verdes conforman espacios públicos cuyo elemento principal es la vegetación. El avance de la urbanización en la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes.

A pesar que las áreas verdes han sido aceptadas y aún requeridas como un componente necesario del equipamiento urbano, nos enfrentamos a graves problemas con su

creación, protección y conservación. Es necesario impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes y su conservación, debido a que éstas se encuentran en un acelerado proceso de degradación producto del mal uso que se ha dado a uno de los recursos que puede garantizar la subsistencia de la Ciudad de México.

Debido a la gran cantidad de limitantes como cables, concreto, falta de agua, la vegetación urbana, particularmente los árboles, viven menos tiempo que los que se desarrollan en ambientes naturales, ya que la lucha constante contra los elementos ambientales adversos disminuye su vigor y los hace susceptibles al ataque de otros agentes biológicos.

De acuerdo a investigaciones realizadas en la Universidad de Chapingo, se ha comprobado que en el Valle de México la contaminación de la atmósfera por gases oxidantes perjudica a la vegetación presente en mayor o menor grado, de acuerdo con su sensibilidad específica.

El arbolado de la Ciudad de México está expuesto a fuertes periodos de sequía por dos razones básicas: uno, las condiciones climáticas que imperan en el Valle de México, en la que se registra una disminución en la temporada de lluvia en los últimos años y, dos, la falta de riesgo, que junto con la compactación de los suelos disminuye la permeabilidad del suelo al agua.

En lo que va del año, la Comisión Nacional Forestal reveló que la Ciudad de México ha registrado 445 incendios forestales, estos siniestros han afectado una superficie de 2 mil 772 hectáreas. Las alcaldías más afectadas fueron Milpa Alta con 37%, Tlalpan con 31 y Xochimilco con 6%.

Derivado de lo anterior, el gobierno capitalino indicó que destinará mil millones de pesos para programas agropecuarios y forestales, entre ellos está la conservación de los bosques, protección de las áreas verdes de la capital, además de que se capacitará al personal que se integra a las brigadas y se les proporcionará equipo y 6 mil pesos mensuales.

Por lo cual, es importante reconocer que debe realizarse un uso sustentable de los recursos naturales, puesto que aunque muchos de ellos pueden ser renovables, algunos son finitos y tardan mucho tiempo en volverse a generar, además de que podemos afectar su curso natural y poner en riesgo su existencia o su calidad, por lo que todos debemos participar en su cuidado.

Los programas de reforestación para la Ciudad deben responder a una política y a una planeación urbana y no a campañas aisladas como meros eventos de publicidad que no contemplan aspectos de diseño, cuyos resultados se manifiestan en muerte masiva de plántones, lugar de identidad, ni carácter y con grandes gastos de mantenimiento.

La selección de las especies para crear un área verde debe partir del análisis ambiental, urbano y social del sitio y, por tanto, del desarrollo de un concepto para dar respuesta a los usuarios de los diferentes ámbitos urbanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Patricia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. No está, se pasa al final de esta sección, si es que se integra.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Seguimos. Pasa al final también porque no está presente. Se turnará.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Procesal Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 329 y se adiciona el artículo 50 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Buenas tardes, compañeros y compañeros legisladores. Un gusto saludar a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, a todos los legisladores les pedimos ocupen sus lugares para poner atención a los diputados que pasan a leer y a plantear sus iniciativas. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** El motivo de la presente iniciativa al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tiene que ver con el procedimiento de reformas de carácter constitucional.

El Derecho por su propia naturaleza no sigue el vértigo de los acontecimientos históricos, políticos y sociales. La producción normativa encuentra siempre formalismos excesivos, obstáculos para poner al día los parámetros normativos y en este Congreso hemos dado cuenta de ello en las distintas iniciativas que el Congreso de la Unión nos ha remitido para el análisis y correspondiente votación, generando en el reglamento de nuestro Congreso un obstáculo de cinco días para poder analizar de manera directa en el pleno, las reformas que han sido analizadas ya en el seno del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores. Ese lapso de tiempo incluso ha generado que el Congreso de la Ciudad de México quede rebasado en algunos casos de carácter importante y que por supuesto que nos parece deben de ser atendidos.

Lo que nosotros planteamos es que pueda ser adecuado el reglamento de nuestro propio Congreso y que con ello podamos atender el contexto que se vive en nuestro país hoy en día, y aprovechar de manera mucho más efectiva la facultad que por primera vez se ejerce en esta ciudad, que tiene que ver con las reformas de carácter constitucional que

plantea el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que en consecuencia podamos ser parte de este esquema de pluralismo y de avance en el esquema de opiniones y definiciones de carácter político.

Es importante establecer, que las reformas en esencia implican un análisis y un debate que a todas luces se ha dado ya de manera directa cuando empieza su proceso de análisis y dictaminación en Cámara de Diputados, en Cámara de Senadores. Tienen la publicación y la publicidad necesaria para poder estar al tanto de cada uno de los temas que ahí se analizan y, en consecuencia, lo que nosotros planteamos es que podamos modificar este ordenamiento jurídico que tenemos en la Ciudad de México que nos ha impedido de manera directa participar con mayor prontitud en el análisis y en los debates, y que también podamos establecer la existencia de carácter formal de las sesiones a las que se convoca, que son sesiones de carácter especial y que no tienen hoy en día un reconocimiento o una base jurídica para tal efecto.

En consecuencia, una de las propuestas tiene que ver con la modificación al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para que en el artículo 46 podamos determinar que las sesiones que este Congreso realiza tendrán el carácter de ordinarias, especiales, extraordinarias, privadas, solemnes o permanentes, obviamente todas ellas de carácter público.

En el artículo 50 hacemos una conceptualización de lo que se busca con las sesiones de carácter especial, que son las que se celebran con el objeto de desahogar los procedimientos a los que se refiere el artículo 313 del Reglamento, que no tengan una regulación de carácter específico.

Lo que planteamos también es que cuando el Congreso de la Unión remita un decreto por el cual se comuniquen reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Mesa Directiva pueda comunicar de manera inmediata a los integrantes de este Congreso la existencia de la misma. Con esta comunicación se convoque de manera inmediata a sesión únicamente con el objeto de debatir el tema de referencia, de tal suerte que las diputadas y diputados puedan tener los elementos necesarios para emitir sus opiniones de manera responsable.

En consecuencia, esa es una de las iniciativas presentadas, diputado. Tengo claro que solamente en tribuna se puede presentar una iniciativa.

La siguiente es solamente con el objeto de reformar el Código Civil para el Distrito Federal y eliminar una base de discriminación que existe en el tratamiento para el matrimonio y para el concubinato, tiene que ver con la disolución, el divorcio en el caso de matrimonio o la separación en el caso de concubinato y poder acceder en las mismas condiciones a una pensión de carácter alimentario.

Hoy en día existe una diferencia que es discriminatoria, para el caso de matrimonio permite que la petición se haga durante el mismo lapso de tiempo que haya durado el matrimonio y, en el caso del concubinato, establece que solamente se tienen derecho para solicitarla hasta por un año; en consecuencia, genera un estado de indefensión, de carácter discriminatorio que la propia Suprema de Justicia de la Nación ha determinado que no tiene una base jurídica y que esa determinación genera un esquema de discriminación que debe ser eliminado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado. Vamos a turnar la primera.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 Quintus del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy presentamos ante esta representación de la ciudad, 3 instrumentos fundamentales para poder dar cumplimiento a las diversas disposiciones constitucionales en la Ciudad de México.

La primera de ellas es precisamente la Ley de Regulará la integración y el funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano, como un instrumento fundamental creado por la Constitución de la Ciudad de México, al mismo tiempo, la Ley Procesal Constitucional y reformas a la Ley de la Sala Constitucional de la Ciudad de México.

Esto nos permitirá que de acuerdo a las propias modificaciones a los transitorios que se realizaron por este Congreso, en el mes de septiembre, entre septiembre y diciembre, podamos estar teniendo este ajuste institucional fundamental, así como la integración de estos órganos fundamentales para el desarrollo institucional de la Ciudad de México.

De manera especial el Consejo Judicial Ciudadano será un elemento fundamental, ya que su misión constitucional es la integración del Consejo de la Judicatura, así como el establecer las propuestas para Fiscal General, Fiscal Anticorrupción y Fiscal Electoral en la Ciudad de México.

De tal suerte, que con esto también se abrirá un proceso de análisis, de estudio y de consulta muy importante que sin lugar a dudas fortalecerá la vida institucional de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Este Congreso da la más cordial bienvenida a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la maestra Myriam Urzúa Venegas, al Subsecretario de Protección Civil Carlos Sáenz Luna, bienvenidos.

También agradecemos la presencia del Director General de Resiliencia, maestro Norlang García Arróliga; y del Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, licenciado Jorge Ortiz Torres. Bienvenidos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción. Adelante, diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias.

Con tu permiso, diputado Presidente.

Compañeras legisladoras, legisladores, gente que nos acompaña aquí en este recinto parlamentario.

Secretaria Myriam Urzúa, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, bienvenida.

Subsecretario Carlos Sáenz, bienvenido.

Jorge, amigo, Director Jurídico, y toda la gente de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, bienvenidos.

Este dictamen se construyó a razón de las dos iniciativas presentadas tanto por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum; y la diputada Esperanza Villalobos, diputada Presidenta de la Comisión de Reconstrucción.

Quisiera agradecer a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil por su voluntad política en favor de todos los que habitamos en esta urbe y también reconocer el trabajo, el esfuerzo, la dedicación de todo el equipo técnico y el apoyo también de los integrantes de la Comisión de Reconstrucción para que en la sesión anterior pudiéramos aprobar por unanimidad del dictamen.

Compañeras y compañeros legisladores, en este dictamen se plasma dar cumplimiento a las disposiciones que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando los derechos fundamentales como lo son la salvaguarda de la vida y el patrimonio de las personas, garantizando la inclusión de los grupos de atención prioritaria y personas de bajos recursos.

En el mismo sentido se integraron principios básicos del Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, particularmente en lo relativo a la prevención, gestión y reducción de riesgos, tomando en consideración el aumento en la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Asimismo se enfatiza en la importancia de la resiliencia social.

Se modifica el concepto de obligatoriedad y aprobación de los programas internos de protección civil, precisando que sólo los establecimientos de mediano y alto riesgo tendrán la obligación de presentar dichos programas, esos serán registrados en una plataforma en las alcaldías y en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con lo que se elimina la posibilidad de que en el proceso de autorización del Programa Interno de Protección Civil, tanto los terceros acreditados, interesados y autoridades en general incurran en actos de corrupción. Esto trata y genera la simplificación de trámites para las personas que quieran registrar un programa interno de protección civil.

Este proyecto de ley enfatiza la gestión de riesgos más que en la gestión de desastres, en la prevención más que en la gestión de emergencias, reconociéndolos como los elementos torales en la ejecución de las políticas públicas, mismos que deben generar una expectativa de vida mejor en materia de protección civil para los habitantes de la Ciudad de México.

En el mismo sentido, se establecen las atribuciones del Concejo del Sistema y de los Concejos de Alcaldía como asesores y ejes rectores, no sólo de la gestión de riesgos y protección civil, sino también como integrantes del Comité de Emergencias de Desastres.

También se consideró que se deben precisar los mecanismos de coordinación entre los entes públicos, privados y sociales, así como el rol de los grupos de voluntarios y brigadas comunitarias, fortaleciendo así a la sociedad, quienes siempre han participado poniendo el ejemplo en todos los casos de desastre en la Ciudad de México.

La presente ley tiene por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como establecer las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para reducir el control de riesgos de desastres.

También no podemos pensar en una Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de avanzada y vanguardista si no contemplamos incluir los temas metropolitanos. En varios artículos de la propia ley se habla de la vinculación y coadyuvancia con todas las áreas metropolitanas.

En el presente dictamen se instituye algo inédito en la República, que es el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, como un mecanismo de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de concertación y consulta con la sociedad, el saber qué hacer, cómo hacerlo y cuándo hacerlo en casos de desastre, con el objetivo de impulsar la integración y elaboración de instrumentos y proyectos innovadores para la construcción de resiliencia de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana, partiendo de un enfoque territorial incluyente que promueva una participación interdisciplinaria y multisectorial, que contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 de Sendai y del Marco de Sendai.

El Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, entre otras facultades, deberá coordinar la integración y elaboración de instrumentos y procesos innovadores para la gestión integral de riesgos a partir de un enfoque territorial, enfatizando las etapas preventivas, promoviendo una participación interdisciplinaria y multisectorial para la protección y salvaguarda de la población y sus patrimonios, además de incorporar un enfoque proactivo en la planificación de medidas territoriales para el fenómeno de resiliencia, a través de líneas de apoyo para planificar la adaptación a mediano y largo plazo ante los fenómenos perturbadores que tengan origen en la Ciudad de México o que impacten en nuestra capital.

En el nuevo marco jurídico se contemplan programas especiales para escuelas y hospitales, en el mismo sentido se expone que las escuelas de educación inicial y básica de la Ciudad de México cuenten permanentemente con la capacitación y se promueva la inclusión de la gestión integral de riesgos y protección civil en los planes de estudio, para que nuestros jóvenes, nuestros niños sepan qué hacer, cómo actual, cómo conducirse en caso de algún riesgo o algún fenómeno perturbador provocado por la naturaleza o por los seres humanos.

En este nuevo ordenamiento jurídico los terceros acreditados juegan un rol trascendental, al ser responsables solidarios ante omisiones realizadas en la integración y registro de los programas internos y autorizados de protección civil o expedidos de protección civil.

En el caso de las obras se contemplan los estudios de riesgos, en los cuales en todo momento deben tomar en consideración las afectaciones que durante el desarrollo de la obra puedan causarse a las colindancias, a los vecinos, a los servicios vitales y a los sistemas estratégicos, así como los daños que pudiera sufrir la propia obra con motivo del impacto de fenómenos perturbadores.

La Secretaría y las alcaldías podrán efectuar verificaciones para que se garantice el cumplimiento de los programas internos y los estudios de riesgo de obras, pudiendo realizar las mismas a petición de los vecinos o en caso de una amenaza o riesgo inminente por grado de vulnerabilidad.

Para emitir el presente dictamen se realizó por parte de todos y cada uno de los legisladores, de todos y cada uno de los equipos técnicos, a quienes les reconozco su esfuerzo y su trabajo permanente en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

Esta ley y como Presidente de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, enaltezco y me siento orgulloso de que hayamos transitado la presente iniciativa en este Segundo Periodo de Sesiones y el día de hoy la estemos votando y espero yo aprobando como ya se aprobó en la Comisión, por el bien de la Ciudad.

Trae desde luego cosas innovadoras: el Consejo de Resiliencia principalmente, los registros de los programas internos y no autorizaciones como se venían dando en años y en administraciones pasadas, los que sean de mediano riesgo se registrarán ante las alcaldías, los de alto riesgo se registrarán ante la Secretaría en una plataforma que, en los términos de los transitorios, deberá estar poniendo en funcionamiento la Secretaría en fechas posteriores.

También transitamos para que todos nuestros jóvenes y nuestros niños generen conciencia de que estamos en un territorio que siempre sufre afectaciones o desastres o riesgos y por eso debemos de estar preparados para afrontarlos con determinación y con conocimientos.

Esta iniciativa también fortalece la prevención de los riesgos, que es en donde debemos de ser enfáticos, no de reacción, sino de prevención.

Enfatizamos también los estudios de obra para que todos tengan la seguridad de que las edificaciones y construcciones en la ciudad tendrán un estudio para que podamos vivir y estar tranquilos.

Se contempla el tema de las áreas metropolitanas y la coadyuvancia metropolitana con todas y cada una de las entidades.

Las verificaciones también podrán ser a petición de parte o por medio de la Secretaría o de la alcaldía en caso de riesgo inminente.

Compañeras y compañeros legisladores, someto a su consideración la iniciativa y el dictamen planteado, en beneficio de la ciudad y para salvaguardar las vidas y el patrimonio de los capitalinos.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Vamos a pedirles a todos, como se forma mucho eco, que mientras estén hablando los diputados en Tribuna, estén escuchando atentos y también les pedimos a las personas de las galerías, que no están gritando pero se oye mucho el murmullo por el eco que se produce por la construcción aquí, entonces les pedimos tener silencio, para que estemos atentos todos de los diputados que pasan a la Tribuna.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Esperanza Villalobos, para razonar su voto; el diputado Álvarez Melo, para razonar su voto; el diputado Eleazar Rubio, para razonar su voto.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, Presidente.

Primeramente le doy la más cordial bienvenida a la maestra Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Bienvenida, maestra.

Al señor Subsecretario de Protección Civil, controlador de tráfico aéreo, Carlos Sainz Luna.

Al Director General de Resiliencia, el maestro en economía Norlang García Arróliga.

Al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, licenciado Jorge Ortiz Torres.

Sean bienvenidos.

El día de hoy se presentó ya el dictamen por parte del diputado Héctor Barrera, Presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Este trabajo que se presenta el día de hoy fue de suma importancia, porque puso de manifiesto el interés que tenemos todos los diputados y diputadas que aquí tenemos esta representación, para poder sacar un dictamen de manera conjunta, y sí he de decir que reconozco y agradezco su disposición y apoyo, a todos los técnicos también que estuvieron trabajando de todos los diputados integrantes de las dos comisiones unidas, fue un equipo realmente numeroso, que estuvieron trabajando todos con ideas, aportando todo el tiempo para que éste fuera un trabajo lo más integrador posible.

Se recibieron a los representantes de las alcaldías en materia de protección civil. Aquí ellos manifestaron sus inquietudes, se estuvo hablando con empresarios, se estuvo hablando con todos los que quisieron venir y aportar algo para que esta iniciativa sea lo que ahora es, un dictamen que resume los compromisos, que resume las inquietudes de toda la población en este sentido.

De verdad que es un placer haber trabajado con todos ellos en esta materia y decirles ya de manera muy puntual, el diputado Héctor Barrera habló de los puntos más importantes de esta ley y uno de ellos que quiero reiterar es el asunto de que en las alcaldías, la persona responsable de la protección civil sea un director de área y que tenga como experiencia mínima seis años en la materia, para que sepamos exactamente de qué estamos hablando y tenga la posibilidad de crear las condiciones específicas para que en sus alcaldías se den los programas que sean necesarios.

Todos sabemos que es muy diferente Benito Juárez a Iztapalapa, a Magdalena Contreras, a Xochimilco, por eso es muy importante que hayamos logrado el consenso, que la persona responsable tenga experiencia de seis años en la materia y sea director de área. Ésta es una de las cosas de suma importancia.

Lo otro, lo que quiero hacer mucho énfasis, es el concejo de resiliencia. Como ustedes saben, presenté la iniciativa de protección civil y gestión integral de riesgos muy sensible, porque presido la Comisión de Reconstrucción. En esa comisión todos los que ahí participamos, las y los diputados, analizábamos que si hubiera habido mejores condiciones de prevención, sí hubieran salvado muchas vidas, hubiéramos podido lograr

rescatar, ayudar, prever sobre todo que no se hubiera dado una situación de tanto desastre como resultó.

También la modificación de que ya no se autorice en las alcaldías los permisos para las construcciones. Esto es de suma importancia, que sea a nivel central que ahí sea donde se elaboren estos programas, para que podamos hacer posible evitar la corrupción. Sabemos que allí es uno de los grandes flagelos, la corrupción, porque en muchas ocasiones en esta tribuna se ha dicho y con mucha precisión que la corrupción mata, y esto lo vimos con mucha claridad en el sismo de septiembre de 2017.

Por eso este trabajo tan arduo, este trabajo tan realizado con buena disposición, porque fue hecho con muy buena disposición por parte de todos, porque lo que está en juego son las vidas, son las vidas de los que aquí habitamos.

Entonces, me complace de manera extraordinaria que estemos aquí, que seamos parte de esta transformación, que realmente estemos preocupados por todas las personas que aquí habitan y que sabemos que siempre estamos en una situación de riesgo, ya sea por los sismos que no los podemos predecir, pero sí podemos prever el menor daño, ya sea por las inundaciones, ya sea por los incendios, por todas las situaciones de carácter natural que nos aquejan a esta gran ciudad y que tenemos e hicimos el análisis para tratar de prever todas y cada una de ellas.

Muchas gracias a todas las diputadas, diputados, que participaron y a todos los demás integrantes de esta legislatura, de este primer Congreso de la Ciudad para que votemos a favor de manera unánime como sucedió en las comisiones unidas este dictamen, para que ya el gobierno que está aquí bien representado pueda crear las acciones necesarias para que tengamos mejores condiciones de vida y de seguridad en esta gran capital.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.**- Con su venia, diputado Presidente del Congreso de la Ciudad de México.

Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes, el dictamen presentado toma lo mejor tanto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que presentó la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la que presentó nuestra compañera la diputada Esperanza Villalobos Pérez.

Manifiesto ante esta soberanía lo siguiente: Las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas, tanto de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos como de la Comisión de Reconstrucción de este Congreso, presentamos el dictamen por el cual aprobamos con las debidas modificaciones las iniciativas de ley antes mencionadas.

Se trata de un dictamen debidamente fundado y motivado que constituye desde que la Ciudad de México puede legislar con sus propios órganos legislativos en la quinta Ley de Protección Civil, la primera que data de 1997, la segunda del 2002, la tercera del 2011 y la cuarta y última ley aún todavía vigente que es del año 2014.

Así pues en 22 años de vida autónoma de esta ciudad, respecto al Gobierno Federal, los habitantes de esta región capital se han podido dar distintos ordenamientos jurídicos que regulan una materia tan importante, como es la protección civil, de quienes habitamos en esta urbe.

¿Pero qué hay de especial en esta ley, por lo cual pido a ustedes, compañeras diputadas y diputados, su voto aprobatorio? Primero, se trata de una ley que emana de una evolución y necesidad circunstancial de esta ciudad, nacida desde hace 7 siglos en el suelo de lo que alguna vez fue parte de la subcuenca Texcoco-Zumpango, que conformaba también las aguas de los lagos de Chalco y Xochimilco.

Nuestra ciudad no solamente se fue edificando, soportando a las constantes inundaciones de las que fue objeto, la más conocida de ellas la que ocurrió en 1629 que dejó al menos 30 mil muertos y que obligó a las autoridades virreinales de aquel entonces a la construcción de una de las grandes obras de ingeniería civil como fue el canal de desagüe y posteriormente el drenaje profundo, los cuales se fueron construyendo en sucesivos gobiernos durante siglos hasta dejar finalmente la ciudad totalmente desecada, cuya superficie se hunde anualmente.

Así, nuestra ciudad que fue un lago, se fue convirtiendo dada su relevancia política y geográfica en la capital de la República Mexicana, su suelo dadas sus características geográficas, no solamente lo constituía un conjunto de valles, sino también de sierras y

ríos, inclusive encontrándose cerca de dos impresionantes volcanes, el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl.

Nuestra ciudad construyó desde majestuosos palacios hasta impresionantes rascacielos, pudo atraer con ello no cientos de miles, sino millones de habitantes, siendo sin duda alguna una de las urbes más pobladas de todo el planeta.

Sin embargo también es cierto, sobre esta ciudad se fue construyendo un suelo vulnerable para los efectos de los movimientos sísmicos, 1913, 1957, 1985 y recientemente en el 2017.

Han sido años en que estas tierras se han sacudido y han dejado no sólo la destrucción de varios inmuebles, sino también la pérdida de vidas humanas.

Por eso sostenemos como una segunda razón para la aprobación de este dictamen que esta nueva Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que se propone, obedece a una necesidad propia de una ciudad no solamente en constante riesgo por las inundaciones, las erupciones volcánicas, los sismos, sino también recientemente por las contingencias ambientales que provoca la contaminación atmosférica.

Por ello, una gran aportación que nos deja esta ley es transparentar el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, la obligatoriedad de la difusión de estos por vías electrónicas y, asimismo, como tercera razón para aprobar el dictamen que se somete a consideración de este pleno, lo es que se trata por primera vez de una ley reglamentaria que emana de nuestra Constitución Política Local, ello significa no solamente reconocer una serie de atribuciones para los primeros gobiernos de proximidad que son las alcaldías, sino también dotarles a estas entidades públicas en coordinación con un sistema colegiado de instancias, adoptar decisiones prontas ante futuras emergencias que pudiera enfrentar la ciudad, salvaguardando el derecho humano a una ciudad segura y reconociendo nuevas responsabilidades a las autoridades a la resiliencia de los individuos, las familias, las comunidades y la sociedad.

Por estas razones expuestas, los diputados que conformamos la asociación parlamentaria de Encuentro Social damos nuestro voto a favor del dictamen que se somete a nuestra consideración, pidiendo a ustedes, compañeras diputadas y diputados, se sirvan dar también su voto aprobatorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Rubio para razonar su voto y después la diputada Evelyn Parra para razonar su voto.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Un saludo especial y la bienvenida a la maestra Myriam Urzúa Venegas y demás miembros de esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, amigos.

Después de largas sesiones de análisis se conjuntaron dos propuestas de iniciativa para la expedición de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Hablo de la propuesta que nos envió nuestra Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y la que presentó nuestra compañera, la diputada Esperanza Villalobos Pérez para la conformación de la nueva legislación en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Esta ley tiene un rostro más humano, sensible a las demandas ciudadanas, de un contar con mejores opciones de seguridad integral antes, durante y después de la presencia de fenómenos naturales y antrópicos, pero sobre todo de acciones preventivas más que reactivas.

En primer lugar, reconocer que esta ley obliga a que el titular del ente responsable de gestionar de manera integral los riesgos a los que se enfrentan los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, sea un profesional y experto en la materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

En el marco de la difusión y divulgación de la cultura de la protección civil, desataca el concepto de plan familiar de protección civil para enfrentar de mejor manera una emergencia o desastre.

El artículo 211 señala que la Jefatura de Gobierno promoverá que las dependencias e instituciones del sector público, con la participación de organizaciones e instituciones de los sectores privado y social, fomenten las medidas pertinentes a fin de que la población cuente con un plan familiar de protección civil, prioritariamente en viviendas en donde

habiten personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y menores de edad.

En el caso de la Secretaría que encabeza la arquitecta Myriam Urzúa Venegas, le corresponderá coordinar campañas permanentes de capacitación y concientización en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, con la intervención que corresponda de los sectores público, social y privado.

De igual manera esta Secretaría, en coordinación con las 16 alcaldías, promoverá a impulsará las acciones necesarias a fin de garantizar que las unidades habitacionales y edificios departamentales cuenten con alarmas sísmicas.

La parte medular de esta ley es la prevención, el resguardo de la integridad de las personas y la resiliencia, que es la capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas.

Para este cometido se establece en este dictamen la organización de congresos, foros, consultas y talleres para el análisis y la discusión de temas de gestión de riesgos y protección civil, que fomenten la participación de los sectores de la población y la instrumentación de medidas en la materia, así como la firma de convenios con los sectores público, social, privado y académico para difundir la cultura de prevención, materia de la presente ley.

También se destaca en el articulado, que los conjuntos habitacionales y los inmuebles destinados al servicio público deberán contar con un programa interno de protección civil, sobre todo los catalogados como de mediano y alto riesgo, como lo señala el artículo 140 de esta ley.

Quedó señalado que aquellos inmuebles que de acuerdo con los términos de referencia cumplan con los parámetros específicos de riesgo, que requieren contar con un programa interno, el mismo podrá ser elaborado por quien sea responsable del inmueble, por sí o por medio de un tercer acreditado. El programa interno deberá ir acompañado con una carta de responsabilidad firmada por el obligado a contar con dicho programa y en su caso la carta de corresponsabilidad firmada por el tercer acreditado.

La falta de existencia de la carta de corresponsabilidad, cuando el programa ha sido elaborado por un tercer acreditado, será causal para que el programa interno no sea registrado.

Es importante destacar, que las empresas clasificadas como de mediano o alto riesgo estructural, conforme a lo que establezca el acuerdo que al efecto se expida, deberán contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil no cancelable, vigente, que cubra a los terceros en sus bienes y personas.

La cantidad mínima asegurada se establecerá en el reglamento. La póliza de seguro a la que se refiere el artículo 109 formará parte del programa interno del establecimiento. La omisión de este requisito será motivo de cancelación del registro del programa interno para los efectos legales correspondientes.

Centré la atención en el tema del plan familiar de protección civil, porque estos núcleos sociales generalmente no participan en los simulacros y no tienen la información necesaria para enfrentar de mejor manera la presencia de fenómenos naturales y porque no todos los integrantes participan o han participado en simulacros ni en acciones preventivas.

Considero que esta ley reúne los requisitos necesarios para enfrentar de mejor manera los efectos de eventos naturales, cuya presencia altere la tranquilidad de los capitalinos, pero sobre todo la mejor manera de prevenir desastres y daños colaterales.

Es importante señalar y reconocer la participación de todos los miembros, en particular del Presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, que nos permitió, nos dirigió de manera acertada, logró la unanimidad para los dictámenes, junto con la diputada Esperanza, que trabajamos cordialmente y esperamos ahora en este momento que este dictamen sea aprobado de forma unánime porque así lo requiere la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Eleazar.

Tiene el uso de la palabra la diputada Evelyn Parra, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Felicitar a los presidentes de estas Comisiones de Protección Civil, al diputado Héctor Barrera, también a la diputada Esperanza Villalobos, de Reconstrucción, precisamente porque salimos avante en este dictamen que se votó por unanimidad precisamente;

además, porque escuchamos a las alcaldías, las unidades de protección civil de las alcaldías, sus necesidades, sus inquietudes.

Estamos viendo que ahora este dictamen que vamos a votar precisamente contiene estas dos iniciativas que se presentaron, de la doctora Claudia Sheinbaum y también de la diputada Villalobos.

Entonces se avanzó bastante, se está avanzando mucho con esta iniciativa en materia de protección civil. El hecho de tener este Concejo de Resiliencia marca precisamente el antes y después, que en ningún otro estado se tiene un concejo así y que también se va a involucrar a muchas personas, desde los niños en las escuelas y así avanzar, las empresas, las instituciones y en todos los niveles, donde todo tenga que ver con protección civil y que prácticamente es en toda la Ciudad de México.

Yo lo que quiero aquí reconocer en la propuesta que se hizo, porque mucho se habla de las unidades caninas, esas unidades, los binomios que son de búsqueda, esos animales que ahora nuestra Constitución contempla, que reconoce a los animales precisamente, pero estas unidades caninas que han tenido una fuerte participación, ahora se vio muy notorio en lo que fue el sismo del 2017 y solamente se tenía en un tema nada más como de norma técnica, ahora se eleva a rango de ley estas unidades caninas operativas, por lo cual entran los grupos de voluntarios, pero va a dar mucho trabajo, va a dar un reconocimiento y sabemos que este reconocimiento también va a apoyar y va a ayudar bastante.

Nosotros exhortamos que voten a favor porque fue un gran trabajo y para darle continuidad a todo lo que es en materia de protección civil.

Muchas gracias, diputado. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: la diputada Margarita Saldaña reserva el artículo 63 del presente dictamen.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Urincho, a favor.

Diputada Lilia Rossbach, a favor.

¿Algún diputado, alguna diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y LA DE RECONSTRUCCIÓN.

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
DICTÁMENES	27 EN LO GENERAL	23/05/2019 11:25

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
A FAVOR:52		
EN CONTRA:0		
ABSTENCIONES:0		

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 63, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Compañeros, compañeras diputados y diputadas:

He reservado este artículo 63 de este proyecto de dictamen, para solicitar que se amplíe el plazo en el que se tenga que presentar el programa interno de protección civil y que en lugar de ser cada 2 años, como ya viene en el dictamen, que éste sea cada 3 años. Les voy a comentar.

Un programa interno de protección civil es muy costoso y en un momento determinado pequeños negocios que tengan la calidad de impacto de riesgo medio, estarían en serias dificultades para poder -cada 2 años- presentar los programas internos de protección civil, como lo marcan por ejemplo al día de hoy las reglas que existen para este programa.

Les voy a comentar algo que es muy interesante. Si uno, con la actual normatividad que existe, quiere presentar su programa interno de protección civil, es muy costoso. Reconozco que hoy existe la posibilidad de poner aranceles, sin embargo, hasta el día de hoy y presentado cada año como estaba en la ley, fíjense nada más, para un negocio de impacto medio una constancia de seguridad estructural cuesta entre 40 mil y 70 mil pesos; un visto bueno de seguridad y operación, 80 mil pesos; un visto bueno de protección civil, 20 mil pesos. Todos estos son presupuestos reales.

En este caso muy particular, hacer prácticamente todo el programa cuesta a un negocio de impacto medio, 210 mil pesos. Un negocio de impacto medio puede ser desde una estancia infantil, un jardín de niños, un pequeño espacio, un negocio pequeño realmente, pero que por las características del aforo que recibe o del manejo de niños, etcétera, se va convirtiendo en uno de impacto medio.

Por ejemplo, la sola firma del tercer acreditado, hay quien la presupuestó aquí en 20 mil, pero aquí la presupuestan en 39 mil 999.99 centavos más IVA, una misma firma.

Hay otros que la dejan en 30 mil pesos, en fin hoy se dice que va a haber aranceles, pero hay que tener cuidado. Creo que tiene derecho, quien ejerce de manera profesional el trabajo del tercer acreditado, a ganar dinero, pero hay tal discrecionalidad que esto hace que se encarezca el programa interno de protección civil.

A eso hay que agregarle por ejemplo, los dictámenes de instalaciones que deben de ir certificados también por una persona que tenga esa calidad de tercer acreditado.

Resulta que un dictamen de seguridad para la instalación eléctrica cuesta 11 mil 500 pesos, un dictamen de seguridad para la instalación hidráulica 5 mil 500 pesos; un dictamen de seguridad para la instalación sanitaria, 5 mil 500 pesos. Aquí ya van 22 mil 500 pesos y son algunos de los requisitos que se necesitan para presentar el Programa Interno de Protección Civil. Si alguien es capaz de llevar la cuenta verá que aquí ya llevamos más de 80, 90 mil pesos, dependiendo de con quién eligiéramos hacer este programa.

Hay algo que celebro, que ayer amablemente me concedió la Comisión de Protección Civil y que fue que quede un transitorio en el que se diga que, para el cumplimiento de los requisitos para presentar el programa interno de protección civil y todo lo que pretende u obliga esta ley, se eviten las prácticas monopólicas, porque hoy por hoy existe una práctica monopólica con respecto a las alertas sísmicas que deben de tener los establecimientos de mediano a alto riesgo.

Fíjense, un presupuesto para este pequeño negocio de impacto medio, no porque sea un gran negocio y deje mucho dinero, sino porque las características lo clasifican dentro del impacto medio, una sola alerta sísmica porque no tiene más de 100 metros cuadrados el lugar, tiene un presupuesto de 51 mil 927 pesos.

¿Qué pasa con una escuela primaria o con un jardín un poco más grande o con un negocio de otra naturaleza y que además sólo se la puede comprar a esta empresa, porque según esto es la única autorizada por el Gobierno de la Ciudad de México para distribuir la venta de estas alertas sísmicas? Es muy cara.

¿Saben qué acaba pasando? Los terceros acreditados le venden engañosamente a las personas una alerta sísmica de 5 mil, 10 mil pesos diciéndoles que con eso ya cumplieron. Pero si ese negocio tiene la mala suerte de llegar a ser verificado en algún momento, se van a dar cuenta los verificadores de protección civil que es una alerta sísmica patito, que no se la compró a la única empresa autorizada para su distribución en la Ciudad de México y ya ha pasado.

Entonces, los negocios son suspendidos en sus actividades y además de tener que poner las alertas autorizadas que son muy caras y que a veces llegan a ser 200, 300, hasta 400 mil pesos según el número de alertas que se vayan a requerir, además de eso desgraciadamente tienen que pagar la multa para volver a reiniciar sus actividades.

Estos son algunos ejemplos, no quiero abundar más, porque ya me estoy pasando en el tiempo, pero son algunos de los ejemplos de los que yo quiero hacer conciencia de que como está hoy redactado el artículo 63, vale la pena que le demos una ampliación al plazo de 3 años, por qué, porque el que se presente cada 3 años no significa que con aquellas obligaciones que se tienen que cumplir de manera anual como recarga de extintores, como pago de seguro de daños a terceros y algunas otras cuestiones que tienen una vigencia de un año, se tengan que cumplir.

¿Por qué razón? Porque cuando se haga una visita ya sea por queja, por riesgo inminente o por un procedimiento aleatorio de ir a verificar todo aquello que se está dando de alta, no importa si es en el primero, en el segundo o en el tercer año, ese negocio debe de tener en regla lo que sea vigente por un año, lo que sea vigente por dos años o lo que sea vigente por esos tres años.

Como ustedes verán, creo que no impide en nada que hagamos esta modificación, por lo que los invito a que apoyen mi moción. De esta manera el artículo 63 quedaría de la siguiente manera: La Secretaría o las alcaldías registrarán los programas internos en los términos de esta ley, su reglamento, las normas técnicas y los términos de referencia para los establecimientos inmuebles establecidos en el artículo 58 de la presente ley.

Para efectos del párrafo anterior, los programas internos correspondientes a inmuebles y establecimientos de mediano riesgo, conforme al acuerdo, deberán ser registrados ante la alcaldía y supervisados por la Secretaría. Dichos programas internos deberán ser revalidados cada 3 años a partir de la fecha del acuse de recibo del registro del mismo.

Para mantener la vigencia del registro del programa interno, la persona obligada a través del tercero acreditado, deberá mantener vigentes los documentos que por su naturaleza tienen vigencia anual. En el reglamento se especificarán aquellos documentos a que se refiere el presente párrafo.

Los programas internos correspondientes a inmuebles y establecimientos de algo riesgo conforme al acuerdo, deberán ser registrados ante la Secretaría. Los requisitos y características para la revalidación de los programas internos se establecerán en el reglamento.

Esta es la petición que yo vengo a hacerles. Creo que hay fundamentos suficientes para que esto se haga.

Generalmente este tipo de establecimientos son de pequeños emprendedores, de los que a veces su negocio quiebra, porque las rentas se lo comen. Imagínense que a la renta ahora hay que agregarle todo lo que significa armar un programa de protección civil cada dos años.

Ojalá llegue yo a la sensibilidad de ustedes y me apoyen y podamos hacer que sea cada 3 años en lugar de cada 2.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotada la reserva del artículo, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 63 en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Era la votación anterior. Ahorita están trabajando para que se abra el Sistema para esta votación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Donají Olivera, mi votación va a favor, si es tan amable. Gracias.

Ana Cristina Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
DICTÁMENES 27 PARTICULAR	EN BASE AL PTO 27 - RESERVA ART 63	23/05/2019 11:25
<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA

A FAVOR: 44

EN CONTRA: 2

ABSTENCIONES: 0

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO**

**CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificación por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Gracias, diputado. Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen con modificación, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO**

**CASTAÑEDA.-** Permítame, diputada Jannete. Pido a las personas que están aquí al

frente que ahora sí nos permitan ya dar continuidad y si quieren tomarse fotos, un poquito más allá por favor.

Adelante, diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Gracias, diputado.

Toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 13 de marzo del 2019 esta comisión recibió la iniciativa con proyecto de decreto antes señalada para su análisis y dictaminación, por lo que esta comisión consideró los siguientes aspectos:

- 1.- La igualdad de las personas para ser sujetos de derechos y obligaciones ante la ley y dentro de la ley.
- 2.- El derecho a la vivienda en la Ciudad de México; y
- 3.- La Ciudad de México como ciudad amigable con la población LGTBTTI, toda vez que es a través del respeto a la igualdad y a la no discriminación como se puede alcanzar la plenitud de los derechos en esta ciudad, en particular de los grupos de atención prioritaria a que se refiere la Constitución Política de la Ciudad de México, siendo un derecho humano el acceso a la vivienda, ratificando con ello el compromiso de este Congreso de legislar de forma incluyente y en beneficio de las y los habitantes de esta ciudad sin distinción alguna.

Cabe señalar que las modificaciones a la iniciativa planteada por el diputado promovente se llevaron a cabo con objetividad y con el único fin de brindar claridad en la ley para evitar confusión en su interpretación.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda somete por su apreciable conducto, a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el siguiente dictamen.

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Primero.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto denominada *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México*, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención conducente.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, túrnese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de mayo de 2019.

Hasta aquí el dictamen, diputado Presidente. Por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que voten a favor del presente dictamen con modificación a la iniciativa con proyecto de decreto antes mencionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Jannete.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado José Luis Rodríguez, para razonar su voto. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez, hasta por 5 minutos, para razonar su voto. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

La finalidad de razonar mi voto tiene que ver con la posibilidad de reconocer el trabajo realizado por las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con la posibilidad de poder adecuar el marco normativo en la Ciudad de México que tiene que ver con un derecho fundamental, que es el derecho humano a la vivienda. La posibilidad de poder generar un esquema de armonización legislativa nos da hoy la pauta para que la Ley de Vivienda pueda estar acorde a lo que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11, que se refiere a una ciudad incluyente, una ciudad incluyente que tiene conceptualizados y definidos los grupos de atención prioritaria.

Entre los grupos de atención prioritaria se encuentra la comunidad LGBTTTI Plus y esta iniciativa en materia de vivienda tiene como finalidad que puedan excluirse causales de discriminación que impiden el acceso del derecho humano a la vivienda, motivo por el cual me parece fundamental, y le solicito a mis compañeras y compañeros diputados que podamos votar a favor de este dictamen y con ello podamos avanzar en un proceso de democratización, en un proceso de transformación y en un proceso que nos ayude a ir eliminando la barreras de discriminación que existen para poder acceder a mejores derechos.

El poder hoy tener la posibilidad de que en materia del derecho humano a la vivienda se considere de manera directa la eliminación de cualquier causa de discriminación, me parece fundamental.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación Electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Jorge Gaviño, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Diputado Temístocles Villanueva, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

CON MODIFICACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA  
 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE  
 REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE  
 VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA  
 COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
 Y VIVIENDA.

23/05/2019 11:25

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
A FAVOR:50		
EN CONTRA:0		
ABSTENCIONES:0		

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se da cumplimiento al requerimiento del Juzgado Sexto de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, en el amparo 1469/2017-III, concedido en el recurso de revisión 395/2018, resuelto por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, por medio del cual se ordena regularizar el procedimiento legislativo con relación a un dictamen aprobado por la entonces Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y votado por el pleno de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a una iniciativa ciudadana que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre la que presenta, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado Aboitiz

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidente.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen por el que se da cumplimiento al requerimiento del Juzgado Sexto de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, en el amparo 1469/2017-III, concedido en el recurso de revisión 395/2018, resuelto por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, por medio del cual se ordena regularizar el procedimiento legislativo con relación a un dictamen aprobado por la entonces Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y votado por el pleno de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a una iniciativa ciudadana.

Toda vez por economía parlamentaria, sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 6 de mayo del 2019, esta comisión recibió el oficio OMDGA/IL/388/19 de fecha 3 del mismo mes y año, suscrito por la Directora General de Asuntos Jurídicos de este Congreso, por medio del cual, hace del conocimiento el requerimiento del Juzgado Sexto de Distrito en materia administrativa en la ciudad, en el amparo 1469/2017-III, concedido en el recurso de revisión 395/2018, resuelto por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, por medio del cual se concede el amparo al quejoso, para el efecto de que se regularice el procedimiento legislativo por vicios en la votación de la aprobación del dictamen de una iniciativa ciudadana por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, y su consecuente aprobación en el pleno.

En tal sentido, y derivado de procedimiento en su momento fueron enviados por la entonces Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, diversos oficios para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Por lo tanto, fue recibida la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, la cual se formó en sentido desfavorable.

En consecuencia, resulta dable emitir el presente dictamen en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana por la cual se adiciona el diverso que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, respecto del predio ubicado en la Calle Berenjena, número 13, Colonia Lomas El Manto, por ahí estar prevista la causal de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por estar actualizada la hipótesis de desechamiento prevista en el inciso m) del artículo 42-Ter de la Ley de Desarrollo Urbano.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada “Decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa”, respecto del predio ubicado en la Calle Berenjena, número 13, Colonia Lomas El Manto por las razones expuestas en el capítulo de considerandos.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, hágase del conocimiento al Juez Sexto de Distrito en materia administrativa de la ciudad el cumplimiento al requerimiento a la ejecutoria y amparo.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad, a los 21 días de mayo del 2019.

Hasta aquí el dictamen, Presidente.

Por lo que solicito a las y los diputados de este Honorable Congreso, apoyen el presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Jesús Ricardo Fuentes, a favor.

Lilia María Sarmiento, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
DICTÁMENES	POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL AMPARO 1469/2017-III, CONCEDIDO EN EL RECURSO DE REVISIÓN 395/2018, RESUELTO POR EL DECIMOQUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CON RELACIÓN A UN DICTAMEN APROBADO POR LA ENTONCES COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VOTADO POR EL PLENO DE LA EXTINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A UNA INICIATIVA CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

A FAVOR: 45  
 EN CONTRA:0  
 ABSTENCIONES:0

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Reconstrucción.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Donají Olivera Reyes, a nombre de la Comisión de Reconstrucción. Adelante, diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo presentaré un resumen del presente dictamen, por lo que respetuosamente le solicito que se incluya íntegro su contenido en el Diario de los Debates.

El dictamen que presento el día de hoy a nombre y en representación de la Comisión de Reconstrucción de este Congreso de la Ciudad de México, es resultado de la conformación de acuerdos que ha caracterizado a esta soberanía desde su instalación en septiembre del 2018 y cuya finalidad es la de beneficiar a todas y todos los habitantes de esta Ciudad de México.

El punto de acuerdo presentado por el diputado Christian Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, tiene como propósito promover una ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal 2020, a fin de garantizar la continuidad

de la reconstrucción de inmuebles afectados con motivo del sismo del 19 de septiembre del 2017 en la Ciudad de México.

Las tareas que la reconstrucción plantea, son de la mayor relevancia, pero también han resultado ser de gran complejidad y mayores a lo que en un principio habían informado las autoridades. Se han identificado un número considerable de personas damnificadas con necesidades prioritarias de rehabilitación y reconstrucción, las cuales solicitan ser incluidas en los cuadrantes definidos por la Comisión para la Reconstrucción, situación que ha significado el incremento de dichos cuadrante a fin de dar cabida a todas y todos aquellos habitantes que así lo requieren, previo análisis estructural de vivienda por parte de un director responsable de obra.

Por estas razones y ante la posibilidad de que los recursos que se destinen no sean suficientes para garantizar el derecho de las personas damnificadas a recibir el apoyo correspondiente, esta Comisión de Reconstrucción aprobó el siguiente resolutivo:

Único.- La Comisión de Reconstrucción de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera: Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a que, en ejercicio de sus atribuciones, considere que los recursos para la reconstrucción que serán asignados en el ejercicio fiscal 2020 sean los mismos respecto a los aprobados en el ejercicio fiscal 2018, más el ajuste de la inflación.

Agradeciendo la participación de todas y todos los integrantes de la comisión, así como la del diputado promovente, les solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Donají.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
DICTÁMENES: 30		CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.
<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
A FAVOR: 42		
EN CONTRA:0		
ABSTENCIONES:0		

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Reconstrucción.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificación el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda por el cual, se aprueba con modificación el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil, suscrito por la de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares del mismo.

Que con fecha 5 de abril de 2019 esta comisión recibió el punto de acuerdo antes señalado para su análisis y dictamen. Derivado del análisis de la misma, esta comisión dictaminadora encuentra ajustada a derecho la proposición con punto de acuerdo de la diputada promotora, siendo procedente dictaminarlo en sentido favorable respecto de lo planteado.

La modificación obedece al hecho de poder perfeccionar la petición con el propósito de que la información que en su momento se sirva brindar a este Congreso la autoridad exhortada, sea veraz e imparcial.

Por lo anterior expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, considera que es de resolver lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía:

- a) Cuántos títulos de concesión para la instalación de red de telecomunicaciones se han otorgado a la fecha en la Ciudad de México.
- b) Quiénes son los titulares de dichas concesiones.
- c)Cuál es el procedimiento para determinar en dónde puede instalarse dicha infraestructura, esto es, las antenas.
- d) De acuerdo a los registros con los que cuente, remita un listado de las ubicaciones de cada una de las antenas, desde cuándo se instalaron, la temporalidad de la concesión que las ampara, las condiciones bajo las cuales se otorgó el título de concesión, así como los criterios utilizados para determinar su ubicación.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo para que, de acuerdo a su competencia, informen a esta soberanía:

A) Cuántas licencias de construcción especiales relativas a la colocación de antenas se tienen autorizadas en su demarcación territorial.

B) Derivado de las autorizaciones con las que se cuente, dónde está ubicadas las antenas de telecomunicaciones. Lo anterior para que se determine si existen instaladas antenas

de red de telecomunicaciones que no cumplan con los criterios y normatividad federal y local que avalen su instalación, y se proceda a ordenar su retiro o desinstalación de manera inmediata por representar un riesgo para la población.

Tercero.- Túrnese a la Mesa Directiva y al Congreso de la Ciudad de México para su atención conducente, dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días de mayo del 2019.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para procederá la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputada Margarita Saldaña, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz, a favor.

Diputada Evelyn Parra, a favor.

Diputada Donají Olivera, a favor.

Diputado Urincho, a favor.

Diputado Martín Padilla, a favor.

**LA C. SECRETARIA.**- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GARANTICEN A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS EL DISFRUTE DE SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD URBANA Y PROTECCIÓN CIVIL, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

A FAVOR:43  
 EN CONTRA:0  
 ABSTENCIONES:0

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/14/2019...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, quisiera solicitar la palabra, el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde su lugar, sí, dígame el motivo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Para dar un mensaje rápido. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde ahí de su curul.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Sólo comentar que solicité el uso de la palabra para públicamente reconocer la solidaridad de compañeros diputados y compañeras diputadas que han aportado para reunir algunos fondos para que nuestro amigo Juan Pablo González Cruz, quien es un niño admirable que ha ganado las Olimpiadas a nivel nacional en el tema de Aritmética Mental; él es habitante de la alcaldía de Iztapalapa y nos visita. Gracias a los compañeros que nos apoyaron con esto.

Decirle a Juan Pablo que le deseamos que le vaya súper bien, se va a China. Se reunieron 32 mil 400 pesos, algo es algo. Muchas gracias a los diputados que inmediatamente, ya saben quiénes son ellos, es una lista un poco larga, no sé si mejor no la leemos porque nos aburrimos, pero pues era para eso, diputado Presidente.

El quiere decir algo, no sé si se lo permitimos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ándele pues.

**EL C. JUAN PABLO GONZÁLEZ CRUZ.-** Muchas gracias a todos los que me han apoyado. Juro que voy a poner el nombre de México muy alto allá en China y voy a demostrar lo inteligentes que somos los mexicanos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, gracias compañeros y compañeras.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está muy bien, excelente. Buen viaje y éxito.

Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/14/2019, por el que se aprueba para el día 10 de junio de 2019 la celebración de una sesión extraordinaria con carácter de solemne, con motivo de la inscripción y develación, en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la leyenda en letras de oro: “Mártires del 10 de junio de 1971”.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba para el día 10 de junio de 2019, la celebración de una sesión extraordinaria con carácter de solemne, con motivo de la inscripción y develación en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la leyenda en letras de oro: “Mártires del 10 de junio de 1971”.

Acuerdo.

Primero.- Se aprueba para el 10 de junio de 2019 la celebración de una sesión extraordinaria con carácter de solemne, con motivo de la inscripción y develación en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la leyenda en letras de oro: “Mártires del 10 de junio de 1971”.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión extraordinaria del día 10 de junio será el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida a las y los invitados distinguidos.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

a) Asociación parlamentaria Encuentro Social.

b) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

e) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

f) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

7.- Breve intervención de invitados distinguidos.

8.- Develación de la leyenda en letras de oro: "Mártires del 10 de junio de 1971".

9.- Himno Nacional.

10.- Honores a la Bandera.

11.- Cierre de sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva para que lo haga del conocimiento del pleno de este Congreso, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que hay lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 21 días del mes de mayo de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 42, 46 y 47 han sido retirados del orden del día.

Así también, esta presidencia informa que el orden de presentación de los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 33 y 49 han sido intercambiados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías a no criminalizar el trabajo sexual bajo el artículo 24 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México vigente, debido a que viola los derechos humanos de quienes lo ejercen, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Doy también la bienvenida a quienes ejercen el trabajo sexual y que nos acompañan esta tarde en este Congreso. Les agradezco su paciencia para poder acompañar la presentación de este punto de acuerdo.

Acudo también a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del mismo grupo parlamentario de MORENA, que buscamos hacer valer desde esta tribuna los derechos que conforme a la Constitución Federal, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos garantizan y todas y todos somos acreedores.

Lo ocurrido esta semana con la lamentable aprobación de la Ley de Cultura Cívica, nos permite posicionar un tema pendiente en la agenda de nuestra Ciudad, un tema del que poco se ha querido hablar. El trabajo sexual no está prohibido por alguna normatividad a nivel federal; en la Ciudad de México, de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, está considerado como una infracción, bajo el argumento que podría causar intranquilidad a las vecinas y los vecinos. Este ordenamiento ha provocado que, desde su promulgación en el año 2004, las personas que se dedican al trabajo sexual padezcan de la persecución, discriminación, extorsión e incluso violencia física, sexual por parte de algunas autoridades.

El artículo 24, fracción VII de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, aún vigente, sanciona el trabajo sexual denominándolo de manera incorrecta como

prostitución; además, cataloga al trabajo sexual como una infracción contra la tranquilidad. Dicho artículo establece que las vecinas y los vecinos podrán emitir una queja para presentar ante un juez cívico a quien invite, ejerza o solicite servicios de prostitución; la sanción asignada es una multa por el equivalente de 10 a 40 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 13 a 24 horas.

Hace 80 años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un amparo en el que estipuló y cito: *Es imposible erradicar, a través de leyes, la prostitución, debido a que se trata de una necesidad biológica y social*. También determinó que: *No se podía considerar un trabajo honesto porque contrariaba las costumbres mexicanas*. Por lo que desde entonces no se reconoce como un trabajo lícito.

Bajo este cuestionable argumento en el siglo XXI, el estigma generado ha llevado incluso a la redacción de ordenamientos como el suscrito artículo 24, fracción VII que además de no reconocer el derecho al trabajo a quienes ejercen el trabajo sexual, propician actos discriminatorios. Debido a esto, en 2014 la jueza Paula García Villegas, jueza primera de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, concedió un amparo, el amparo 112/2013 a un grupo de trabajadoras y trabajadores sexuales con el que podrían obtener una licencia como trabajadoras y trabajadores no asalariados en la Ciudad de México.

Por lo tanto, existe ya un precedente en nuestra ciudad que el trabajo sexual es eso, trabajo, y además se puede categorizar como no asalariado, por lo que las personas que lo ejercen son sujetas de derechos.

Hoy, la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza en su artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13, los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas en el espacio público, por lo que el trabajo sexual adquiere más elementos para asegurar su licitud.

La reciente aprobación del decreto por el que se expide la nueva Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Cultura Cívica del 29 de diciembre de 2007, revivió los debates sobre el trabajo sexual. El dictamen realiza dos cambios sustanciales: en primer lugar, aumenta la sanción y adiciona el trabajo comunitario; en segundo lugar, otorga a las alcaldías la facultad de emitir quejas.

En plena vigencia de la Constitución Política de la Ciudad de México no cabe duda de la inconstitucionalidad por considerar el trabajo sexual como una infracción, privilegiando

una supuesta tranquilidad, pero no define ni establece criterios para determinarla sobre los derechos humanos de las personas trabajadoras sexuales.

Tenemos que adecuar la redacción antes de que esta nueva ley sea publicada en la Gaceta Oficial, siempre de la mano con organizaciones de la sociedad civil y con las personas que ejercen el trabajo sexual.

También es importante que, mientras no entre en vigor una nueva ley, es necesario informar tanto al cuerpo policíaco, a las y los jueces cívicos y a las autoridades de las alcaldías, que la aplicación de la infracción por prostitución, así como la intimidación o extorsión derivada de ésta, implica la violación de derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de nuestra ciudad.

Busquemos la implementación de políticas y acciones gubernamentales que promuevan la eliminación en la sociedad, de actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades, debido a los prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas que ejercen el trabajo sexual, a fin de consolidar una sociedad de derechos, de igualdad y no discriminación.

Todo lo contrario está realizando hoy en día la alcaldía de Benito Juárez, el alcalde Santiago Taboada, al ordenar retirar a trabajadoras y trabajadores sexuales que se ubican sobre calzada de Tlalpan, utilizando camionetas de la alcaldía y policía bancaria contratada por dicha alcaldía, sin duda una violación a los derechos humanos flagrante por parte del alcalde.

Aprovecho para saludar y reconocer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que hacen una gran labor por el ejercicio de los derechos y el respeto a la no discriminación de nuestra comunidad.

Queremos cambios de fondo, anhelamos un país sin fobias, soñamos con un México igualitario, respeto total al trabajo sexual.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A las personas que están en la tribuna, les pedimos que nos permitan seguir el procedimiento que se va a votar el punto de acuerdo.

Diputado Ricardo Ruiz y después diputada Jannete y después diputada Circe y después el diputado Melo y también diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a los proponentes si aceptan que firme este punto de acuerdo el grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí. Diputada Jannete en el orden en que me pidieron la palabra.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Comentar que en definitiva no podemos criminalizar las decisiones de vida de las personas, por eso es que aquí en este Congreso velamos y respetamos los derechos humanos de todos y todas. Por eso es que nosotros apoyamos ese punto de acuerdo y pedimos que como grupo parlamentario nos suscribamos al mismo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Álvarez Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado acepta. Diputado Barrera primero y después diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Simplemente decir, que en el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos en contra de la discriminación sin lugar a dudas, estamos en contra de la satanización de una actividad milenaria y también referimos que estamos en contra de que se sancione a cualquier persona que ejerza la prostitución en la vía pública.

Esta ha sido la postura de Acción Nacional, pero también lo hemos referido con mucha claridad y lo dijimos en las sesiones de comisiones, en donde la redacción así se aprobó por error y en todos los grupos parlamentarios, porque así venía planteada y así se aprobó, pedimos también que, sin lugar a dudas, exista una reglamentación para que pueda haber y dignificarse este tipo de empleo.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Gaviño y luego el diputado Miguel Ángel Salazar.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hablar en contra del punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Todavía no aceptamos el punto de acuerdo, ya estamos de urgente y obvia, para hablar a favor y en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, se están sumando todos al punto de acuerdo de los que me han antecedido en el uso de la palabra. Entonces yo le estaba pidiendo la palabra para hablar en contra, una vez que se apruebe de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, diputado Gaviño.

Diputado Miguel Ángel Salazar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Desde luego nosotros como grupo parlamentario la pasada sesión que se votó y discutió esta Ley de Cultura Cívica nos pronunciamos en contra del dictamen. En las observaciones de las reservas a los artículos manifestamos nosotros la inconformidad y, desde luego, se votó en contra, compañeros; en lo particular yo voté en abstención.

Me parece en un acto de congruencia, en un acto de congruencia, la votación fue muy clara, muchos de los compañeros que el día de hoy se suman a este punto de acuerdo que me parece atinado, votaron a favor de esa Ley de Cultura Cívica. El rectificar es correcto y me parece sensato, pero también hay que reconocer que estos argumentos que el día de hoy se presentan en el Congreso hubieran sido más congruentes que se hubieran presentado el día que se votó la Ley de Cultura Cívica.

Sin duda, nosotros nos adherimos por supuesto como grupo parlamentario al punto de acuerdo que presenta el diputado Temístocles, se nos hace de lo más congruente en virtud de que votamos en contra del dictamen y en lo particular me abstuve de la votación, pues no estábamos de acuerdo en muchos de los preceptos que se discutieron y se aprobaron, que sin duda vamos a favor y por supuesto estamos a favor del punto de acuerdo en un acto de congruencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Se ha anotado ya para hablar en contra el diputado Jorge Gaviño. Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos para hablar en contra de esta proposición.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

He pedido el uso de la palabra por el respeto que me merecen todas y todos los visitantes a los cuales les doy y a las cuales les doy la más cordial bienvenida. Muchas gracias por acompañarnos aquí.

¿Y por qué merecen ustedes una información cabal de lo que ocurrió? Porque en primer lugar no es con un punto de acuerdo -y lo saben las y los diputados- cómo se modifica un dictamen.

¿Qué pasó el día que aprobamos esta ley, este proyecto de dictamen y luego un dictamen que ya enviamos a la Jefa de Gobierno; qué pasó? Bueno, vino el grupo mayoritario de una manera unánime y presentó un dictamen, el cual combatimos nosotros desde el principio, las y los diputados del PRD votamos en contra del dictamen, hubo 7 votos en contra, los diputados del PRD, 1 diputado del PAN y 1 un diputado del PRI con una abstención, 7 votos en total; y los demás diputados, todos, votaron a favor del dictamen y ahora con un punto de acuerdo vienen a quererse parar el cuello diciendo que están defendiendo a las y los trabajadores sexuales. No, no es con un punto de acuerdo como se defienden, hay que hablar con claridad y con verdad.

Nosotros desde luego vamos a apoyar las observaciones que hace la Jefa de Gobierno porque está enmendando la plana de lo que hicieron mal los diputados de mayoría, porque lo hicieron mal, no revisaron las cosas.

Miren, el artículo 24 de la actual ley vigente, lo copiaron idéntico y lo pegaron al dictamen, con una adición, le aumentaron la penalidad, la infracción. Ahora ya es más caro ejercer la prostitución porque le pusieron más dinero, eso fue lo que hicieron; y nosotros votamos en contra del dictamen completo.

Entonces, desde luego estamos en contra de como está el dictamen y lo vamos a corregir, ya la Jefa de Gobierno el día de hoy presentó una enmienda del artículo 27 fracción VII y vamos a apoyar, seguramente va a ser unánime, todos, porque ya todos nos dimos cuenta de que está mal ese dictamen. Ese dictamen estaba mal de origen y 7 diputadas y diputados votamos en contra, todos los demás votaron a favor.

Entonces, yo quería aclarar este tema, no porque esté en contra del punto de acuerdo que presenta ahora el diputado, en esos términos estamos todos de acuerdo, nada más que así no se soluciona un dictamen. Se va a solucionar el día que vengamos aquí, - espero que sea la semana que entra, el martes o el jueves a más tardar, y que estemos corrigiendo el artículo 27 y vamos a anular la fracción VII, seguramente así va a ser; y lo vamos a hacer por todos los que están aquí y por todas y todos los que están allá afuera.

Dicho esto, yo quisiera manifestar el respeto del PRD a todas y todos los trabajadores, respetando los derechos humanos, porque solamente con absoluto respeto de los derechos humanos podemos salir adelante.

Entonces, invito a todas las diputadas, los diputados, a que nos sumemos en comisiones primero, en comisiones unidas podamos corregir la plana y venir aquí y unánimemente ahora sí quitar esta aberración jurídica que aprobaron los diputados de mayoría y algunos aliados en días pasados.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Algún orador para hablar en pro del punto de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le quiere hacer una pregunta, perdón diputada Circe, sí.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Ya que está en su curul, si me permite hacerle una pregunta, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Usted votó en contra efectivamente, pero yo no recuerdo que haya hecho una observación sobre el artículo en mención. Si hubiera estado muy *ad hoc* de lo que está mencionando, pues efectivamente ese artículo hubiera sido observado en el momento de las comisiones: ¿Estoy en lo correcto, diputado, sí o no?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Le voy a comentar, diputada, yo creo que debería usted revisar con más cuidado las intervenciones en tribuna. Yo estuve en contra precisamente desde comisiones de todo el capítulo que adicionó la comisión, el capítulo completo.

¿Por qué motivo? Porque la Jefa de Gobierno mandó una iniciativa de ley solamente paraguas para las fotomultas, solamente para eso, y la comisión adicionó un capítulo completo sin fundamentar y motivar, así lo dije en tribuna, y yo lo que decía era que no podíamos revisar capítulos completos sin un antecedente y una motivación; y entonces estuvimos completamente en desacuerdo con el capítulo completo, y así está, lo puede usted revisar en el Diario de los Debates.

Gracias por su pregunta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo quisiera una moción de orden. No se pueden los diálogos, no se permiten los diálogos.

Aquí está muy claro, es decir, quienes presentaron las reservas al dictamen de la Ley de Cultura Cívica fueron por las fotocívicas. Que no se venga aquí a tergiversar.

En términos reales quienes subieron a la tribuna y presentaron su reserva fue por las fotocívicas, punto, se acabó.

Que no se permitan los diálogos, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** No, es que le hizo la pregunta, no la alcancé a ver, ya estaba bajando, siempre se dice *¿permite que haga una pregunta?*, fue por eso, no por generar un diálogo, aceptó la pregunta una vez que ya estaba allá, también para corregir.

Ciertamente ya está aclarado que fue por otras razones que hubo un voto contra el dictamen, de algunos contra el dictamen, no por este tema que hoy estamos tocando.

A favor de la propuesta de punto de acuerdo, ya hubo uno en contra, a favor el diputado Temístocles.

Diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Por reglamento el promovente no se puede subir a favor. ¿O en qué calidad está subiendo?

**EL C. PRESIDENTE.-** No está prohibido que hable a favor por el punto de acuerdo. Adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, Presidente.

Sin duda esta sesión es una sesión histórica, porque todas las fuerzas políticas de la Ciudad de México reconocen la necesidad de una regulación a favor del trabajo sexual y a favor de quienes ejercen esta labor. Eso ya es un hecho histórico y espero que ese compromiso que están haciendo hoy patente desde su curul, diputadas y diputados de todos los partidos, no solamente se vea en la derogación del inciso séptimo del artículo 24 de la ley vigente, sino también en un proceso de diálogo para lograr regular la actividad del trabajo sexual a través de la ley que reglamenta el artículo Décimo Constitucional, que habla sobre el trabajo no asalariado.

Aprovechando que los compañeros panistas, aprovechando que el diputado Héctor Barrera, que proponía en Comisión de Justicia que no solamente fueran las alcaldías las que pudieran presentar ante un juez a la persona que ejerciera el trabajo sexual, sino que también proponía denuncias anónimas contra las personas que ejercieran el trabajo sexual, quisiera aprovechar el compromiso que hoy realiza, le reconozco, le aplaudo...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Temístocles.

Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite una pregunta el diputado Temístocles.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta? Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Al finalizar mi participar le acepto la pregunta.

Aprovechando esta disposición de los diputados panistas, yo quisiera invitarles a que hablen con el alcalde de la Benito Juárez, a que hablen con su alcalde y que detenga las retenciones ilegales en Calzada de Tlalpan contra todas las personas que ejercen el trabajo sexual, y que ese compromiso lo hagan no frente a los diputados, lo hagan frente a las compañeras trabajadoras sexuales, que se supone que con ellas se está haciendo este compromiso, como ya lo manifesté el diputado Gaviño.

Me alegra mucho este compromiso que hoy muestran todas y todos los diputados, y estoy seguro que podremos caminar a favor de una legislación que promueva los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles, aceptó la pregunta que le quiere hacer el diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidente, pido la palabra por alusiones y ya no hago la pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya no pregunta, Temístocles. Por alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Ahí está hablando la gente que se dedica a este tipo de actividades, a este trabajo. En todas las alcaldías de la ciudad al día de hoy, como en la Cuauhtémoc, ha habido represión por el alcalde Néstor Núñez. ¿Cierto o falso? Ha habido represión y esta representación no puede ser posible.

Quiero referir que en los trabajos de comisiones varios legisladores, incluyendo al grupo parlamentario de MORENA, refirieron que también las alcaldías pudiesen interponer quejas para este trabajo o para esta actividad en las diferentes colonias.

Nosotros lo dijimos ahorita desde la curul, que estamos a favor de esta actividad, pero pedimos también la empatía y el compromiso de todos y cada uno de ustedes para que

haya de alguna manera una regulación y que la gente que vive en los lugares en donde ustedes se desempeñan o hacen su actividad también, se sienta tranquila y en paz y podamos vivir en armonía en nuestra Ciudad.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Ya bajó el diputado Barrera, pero quería saber si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Quisiera saber ¿si usted estaría de acuerdo conmigo en afirmar que este problema tiene su origen en la aprobación irreflexiva de las iniciativas que manda la Jefatura de Gobierno y que no permite por parte del grupo mayoritario revisar a profundidad cada una de ellas para poder no solamente aportar, sino también perfeccionar estas iniciativas?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada. El diputado Federico Döring presentó varias reservas, yo presenté una reserva, en donde refirió que se está corrigiendo la plana a la Jefatura de Gobierno. Se presenta una iniciativa después de que se aprueba un reglamento, y esto no es posible. Este tipo de iniciativas por el tema de fotocívicas, este tipo de iniciativas deben de tener mayor discusión, una discusión más profunda para que no se cause este tipo de afectaciones.

Pero que no se engañe, que no se engañe a la gente que hoy nos acompaña en este recinto, se aprobó por todos los grupos parlamentarios, a excepción de quien ya refirió el diputado Gaviño. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Eduardo Santillán, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para hechos, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos. Una vez que se ha agotado quienes se anotaron a favor y en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Santillán, para rectificar hechos, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

En primer lugar, quiero expresar a nombre propio y a nombre de la comisión, una disculpa por este error que efectivamente existe en este tema. Quisiera señalar precisamente por rectificación de hechos qué fue lo que sucedió.

El dictamen recoge en términos generales la propuesta del Ejecutivo. Primero, quiero aclarar, el dictamen fue discutido ampliamente, el dictamen se enviaron por lo menos 4 versiones con tiempo suficiente a las y los integrantes de la comisión.

Quisiera señalar también, que el sentido fundamental de la revisión de la Ley de Justicia Cívica, efectivamente iba en el sentido de que se estableciera un marco jurídico adecuado para las fotocívicas; que en una de las discusiones de la comisión se estableció precisamente la propuesta de diversas diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, de que la única observación que tuvimos al dictamen era que se estableciera la denuncia anónima, para que cualquier persona sin identificarse pudiera establecer una queja.

Fue una discusión de no menos de 40 minutos en la comisión. El planteamiento que hizo la presidencia de la comisión iba en el sentido de que se abriera, y me parece que ésta es la gran oportunidad que tenemos, un amplio análisis acerca de los diversos temas relacionados con la regulación del sexo servicio, que habría que hacer una revisión muy integral y una revisión muy amplia; y dentro de la propia comisión se estableció que efectivamente se abriera un análisis amplio, que permitiera garantizar por un lado, el respeto a los derechos de las personas que prestan esta actividad de sexoservicio, el trabajo sexual, y al mismo tiempo se estableciera una regulación integral porque tiene que ver con diversos mecanismos de regulación.

En primera instancia y creo que por eso reconozco de manera muy importante que este Congreso ha recibido el día de hoy la observación por parte de la jefatura de gobierno, para que se haga la supresión de esta fracción dentro de la Ley de Cultura Cívica, de tal manera que quede suprimida como infracción administrativa.

Nosotros consideramos que será la próxima semana cuando se esté subiendo a esta tribuna el dictamen, que precisamente quita cualquier tipo de sanción al trabajo sexual en la Ciudad de México.

El siguiente nivel de regulación que debemos de tener, es precisamente, no basta solamente con la supresión, necesitamos entrar evidentemente a la reglamentación y a la regulación del trabajo sexual en la Ciudad de México. Ese es el gran reto que tiene este Congreso, en donde efectivamente podamos establecer los mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos y al mismo tiempo, una visión amplia y garantista en la Ciudad de México.

Al mismo tiempo, el tercer grado de regulación que tenemos que establecer es una revisión evidentemente integral, para garantizar que toda aquella persona que por voluntad realiza un trabajo sexual, tenga garantizada en esta ciudad sus derechos, pero también de manera clara y de manera fundamental, y tiene que ser un mensaje contundente de este Congreso y de la ciudad, que vamos a hacer también un ejercicio fundamental en contra de la trata de personas y en contra de la explotación sexual en esta ciudad, porque no podemos permitir que haya una sola persona que sea explotada sexualmente en la Ciudad de México y que es efectivamente falso el debate.

Que este Congreso habrá efectivamente de enmendar la plana y este Congreso tampoco tiene empacho en reconocer que hay un error, pero al mismo tiempo esto, que a mí me parece extraordinario, porque lo que planteaba yo precisamente en la comisión, era abramos el debate, y si por un error se abre el debate en la Ciudad de México, qué bueno; si por un error en un dictamen vamos a establecer una regulación para salvaguardar el derecho de las personas que se dedican al trabajo sexual, bienvenido; si por un error en un dictamen vamos a establecer una regulación adecuada del trabajo sexual en la Ciudad de México, bienvenido; y si por esa misma razón vamos a establecer una regulación adecuada en contra de la explotación sexual, me parece que ésta será una de las grandes aportaciones que tenga este Congreso en una ciudad de libertades y en una ciudad donde se respetan los derechos humanos.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muy bien. Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificar hechos, pase el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Ese suspiro que lanza el señor Presidente dicen que un suspiro es un beso perdido, que simplemente va al olvido porque se piensa y no se da.

Dice el diputado Santillán que hubo un amplio debate, falso de toda falsedad.

Dice el diputado Santillán que hubo 4 versiones, sí hubo cuatro versiones pero con dictámenes distintos.

La primera versión del dictamen se refería a una ley abrogada de 2004, cuando se dieron cuenta de que estaban dictaminando sobre una ley abrogada, entonces corrigieron y hubo una segunda versión de dictamen que fue sobre la iniciativa de la Jefa de Gobierno; pero como se dieron cuenta de que esa iniciativa solamente hablaba de las fotocópias y faltaban otros temas, otros capítulos, hubo una tercera versión sobre la Ley Vigente del 2017. Luego, sobre esta versión hubo correcciones, más de 50 correcciones que todos los partidos políticos estuvimos revisando efectivamente con la comisión y fueron aceptadas muchas de ellas.

Sin embargo, incluso -y qué bueno que el diputado Santillán habla de esto- se estuvo discutiendo el famoso artículo 27 en comisión. Lo cual indica que efectivamente él conoció que se estaba hablando de normar la prostitución, cosa que él como abogado sabe que era un asunto inconstitucional, porque ustedes saben que el artículo 24 vigente ha sido muchísimas veces combatido desde el punto de vista jurisdiccional, ha habido y aquí hay testigos de amparos que se han dado sobre el artículo 24 de la ley vigente. Entonces, sí se sabía que se estaba discutiendo sobre ese tema.

Pero bueno, yo también creo que la crisis es oportunidad y el debate siempre es una oportunidad y hago eco de lo que aquí se dijo. Yo creo que es muy importante entonces que vayamos para adelante, ya el compromiso está dado, ya hay una iniciativa de la Jefa de Gobierno que quiere enmendar la plana de este Congreso; ya cuando menos aquí está dicho que vamos votar todos a favor de lo que se está diciendo, que es quitar esa fracción VII de este famoso artículo 27. Eso ya se lo llevan ustedes como un compromiso de todas las fracciones políticas.

También le tomamos la palabra al diputado Santillán que vamos a meternos a fondo a normar las cosas, de a de veras, y entonces sí le tomamos la palabra; desde aquí de la tribuna, el PRD, va a jalar con la propuesta. Vamos a entrarle todas y todos a revisar esto.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

¿Diputada Evelyn, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pase para rectificar hechos.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Muy buenas tardes compañeros, compañeras.

Hablar precisamente del trabajo sexual en la Ciudad de México es muy importante. Qué bueno que aquí las fracciones parlamentarias estamos viendo de que hay que corregir eso a favor de los derechos de las trabajadoras y trabajadores sexuales, es justo y es necesario.

Yo les voy a comentar algo, ya se ha trabajado precisamente una ley con anterioridad y esa ley se trabajó en el 2003, 2006, por ahí en la III Legislatura de la entonces Asamblea Legislativa y muchas fueron las compañeras y compañeros que vinieron y muchos vinieron a dar su opinión y también a proponer, por qué, porque lo que se quiere es cuidar, cuidar precisamente el trabajo sexual, no discriminar y sobre todo de que tengan más derechos las trabajadoras y los trabajadores, por qué, porque lo han pedido, tema de salud, tema de apoyos, tema de vivienda, tema laboral, todo eso se debe de regular y entonces también para eso estamos nosotros y vamos a seguir apoyando.

Cuenten con nosotros y que se hagan esas mesas de trabajo, no solamente aquí que se vea en comisiones, sino que vengan también las compañeras y compañeros que nos visitan, que están aquí arriba y nos ayuden, que aporten, porque así nosotros vamos a continuar y vamos a generar una muy buena ley.

Gracias, es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

¿Diputada Guadalupe Morales? No.

Adelante, diputada, proceda la Secretaria a preguntar al pleno.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, dígame diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, nada más dejar claro que la diputada Paula Soto solicitó en el dictamen, y añadió, que se solicitara que en todas las alcaldías por solicitud vecinal se sancionara el tema del sexoservicio. Nada más para que quede claro, que quede en la minuta, porque es grave que la que representa a la Comisión de Igualdad de Género haya solicitado esto. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Proceda, Secretaria, a preguntar.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública Federal, maestro Esteban Moctezuma Barragán; y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez, a efecto de que realicen los actos tendientes al completo equipamiento y resguardo de las instalaciones de las 49 telesecundarias que existen en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Vamos a esperar un momentito a que salgan, diputado Barrera.

Adelante, diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, presento el siguiente punto de acuerdo.

*La educación es el arma más poderosa que puedas usar para cambiar el mundo.* Nelson Mandela.

La secundaria tiene la misión, más allá de si el alumno continúa o no con la preparación de una carrera universitaria, de formar al adolescente que está en la edad e 12 y 15 años en diverso temas, enseñarle valores, principios y un buen hábito por la educación.

En este nivel educativo encontramos los planteles de telesecundaria, en los que llegan a asistir hasta 18 años y los jóvenes con discapacidad.

La teleclase está estructurada en cuatro fases: primero 10 minutos al maestro monitor, hace un repaso de lo que se estudia la clase anterior; los estudiantes visualizan el programa televisado, están dedicados a supervisar los ejercicios planteados para afirmar el conocimiento; y un receso después de las proyecciones en las teles.

Pero llegamos al punto en donde la estructura de la telesecundaria no está cumpliendo con las necesidades que el alumno requiere para tener los conocimientos, por ello les quise dar a conocer la estructura de la clase. Lo primero, y como su nombre lo dice, la enseñanza a través de un programa que es transmitido por televisión y computadora.

Las telesecundarias también se han visto afectadas por la delincuencia, que impunemente roban y desmantelan las aulas educativas, y para muestra la penosa situación que guarda actualmente la Telesecundaria 116 ubicada en la alcaldía de Benito Juárez, en las calles de Bolívar y Eje 6 Sur, colonia Independencia, en donde se imparten clases a 132 alumnos y desde el mes de diciembre ya no cuentan con televisores o los televisores que tienen son obsoletos o no funcionan.

¿Cómo queremos alumnos de alto nivel que están en este plan de telesecundaria, si no tienen ni siquiera lo mínimo indispensable para poder llevar a cabo su curso, su preparación y su formación?

Como la Telesecundaria 116 existen casos, pudiendo enlistar la 32, la 52 y la 126, aulas educativas que también carecen de los materiales elementales como lo son las teles y las computadoras para poder impartir sus clases.

Derivado de lo anterior y en beneficio de los jóvenes estudiantes, solicito a esta soberanía haga propia la siguiente propuesta para exhortar al Secretario de Educación Pública Federal, maestro Esteban Moctezuma Barragán, para asignar presupuesto para el completo equipamiento con monitores, telefonía, conectividad, material de apoyo, mobiliario, así como el pago de personal, a las telesecundarias de la Ciudad de México.

También se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana para que les brinde la garantía y la seguridad a todos los que acuden a este tipo de planteles educativos.

No puede haber educación de altura, no puede haber educación digna en planteles que no cuentan con los elementos mínimos necesarios, como lo es una telesecundaria y no contar con televisores, no contar con computadoras para llevar a cabo el plan de estudios.

Pedimos al Secretario de Educación, que implemente las políticas públicas adecuadas para dotar de la infraestructura suficiente a todas estas telesecundarias, que son una opción para aquellos jóvenes que oscilan entre los 15 y 18 años, de continuar con sus estudios, de seguir con su educación, de seguir con su formación y de seguir con la preparación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías y demás entes públicos de la ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios o en su defecto, enteren a este Congreso el estado actual de los mismos, así como para que difundan información relativa a los beneficios que tiene la lactancia materna en la salud de las mujeres, en términos de lo establecido por la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, leeré únicamente los puntos relevantes del presente punto de acuerdo que presento a nombre propio y de la diputada Paula Soto, por lo que le solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, sin embargo, en nuestro país prevalece una tendencia al abandono temprano o a la ausencia de este periodo por múltiples factores, colocándolo en el último lugar en lactancia materna en América Latina.

En su último informe *El regalo de una madre para cada niño*, UNICEF señala que la lactancia materna las protege de posibles hemorragias y depresión postparto, cáncer de ovario y de mama, infarto y diabetes tipo 2. A nivel mundial, 40 por ciento de personas lactantes menores a 6 meses reciben leche materna como alimentación exclusiva, sin embargo, las unidades de salud de la Ciudad de México reportan que únicamente 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus hijas e hijos, lo cual resulta altamente preocupante.

Con el fin de fomentar la cultura de la lactancia mediante la instalación de sitios especiales en las sedes de los entes públicos de la Ciudad de México, las diputadas y diputados de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa aprobaron modificaciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2016, cuyo cumplimiento es necesario evaluar y hacer el análisis pertinente para que la progresividad de derechos sea palpable.

La reforma citada establece que todos los entes públicos de la Ciudad de México deberán administrar los recursos necesarios, personal de salud y el espacio adecuado para la disposición de un lactario en cada una de sus sedes. La instalación de estos espacios especializados elevará la práctica de amamantar como una actividad constructora de lazos afectivos muy importante entre las madres y sus hijas e hijos; además con ello se asegurarán los derechos de maternidad y alimentación en las personas lactantes menores de 6 meses.

Asimismo, se garantizó que el Ejecutivo local tenga atribuciones para planear, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios integrales de atención materna e infantil, el cual comprende entre otros, la atención de las niñas y niños y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo, salud mental, así como la promoción de la vacunación oportuna, la atención de la mujer antes, durante y después del embarazo.

Aunado a lo anterior, el 28 de mayo se estableció como el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, con el propósito de reafirmar el derecho de las mujeres a la salud. Promocionar y favorecer la lactancia materna debe ser una prioridad para los tres niveles de gobierno. Es así que se hace necesario promover la lactancia materna entre la población de cada una de las 16 alcaldías, a manera de difundir los beneficios de esta práctica natural.

Por lo anteriormente expuesto y en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, proponemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías y demás entes públicos de la ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que se refiere la Ley de Salud del Distrito Federal o en su defecto del estado actual de los mismos.

Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a emprende acciones encaminadas a la difusión de información en sus demarcaciones sobre los beneficios de la lactancia materna en la salud de las madres.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes de la Ciudad de México que, con base a sus atribuciones, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se implemente el programa de siembra de hortalizas en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, a fin de contribuir a plantear estrategias de mitigación y protección contra el cambio climático, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados y apreciables medios de comunicación:

Actualmente la humanidad vive el más grande reto de que se tenga registro. Estamos frente a un calentamiento global por el cambio climático por el cual, de acuerdo a la evidencia científica, se encuentra en aumento el promedio de la temperatura de aire y del océano. Resulta evidente que estos cambios afectan la intensidad con la que se ve y se viven los fenómenos meteorológicos extremos.

Los países del orbe, a través de organismos internacionales, han sumado esfuerzos a fin de generar sinergias en el combate del cambio climático. El Estado mexicano ha suscrito en materia del medio ambiente 13 convenios bilaterales y 49 multilaterales.

En el caso particular de la Ciudad de México, el crecimiento desmesurado de la misma ha traído como consecuencia la disminución de la superficie de áreas verdes y por tanto, la posibilidad de reducir las variaciones térmicas tan drásticas que se experimentan en la actualidad, así como la oportunidad de mejorar la calidad del aire que respiramos.

De igual modo, ha mermado la existencia de espacios verdes destinados a la recreación y el esparcimiento, siendo estos cada día más pequeños.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud, OMS, considera que los espacios verdes son indispensables, pues el contacto con los enclaves naturales brindan beneficios físicos y emocionales que se traducen en un sentimiento de bienestar y libertad, pérdida o

reducción considerable del estrés, mejoramiento de la imagen y el entorno del centro escolar, entre otros.

Académicos del Laboratorio de Ecología Social y Desarrollo Comunitario de la Facultad de Psicología de la UNAM, realizaron un estudio donde concluyeron que la naturaleza tiene un efecto en el funcionamiento social cotidiano de seres humanos y que las áreas verdes tienen resultados restauradores funcionales y psicológicos, sobre todo en ambiente urbano, escolares, donde la oportunidad de tener contacto con zonas de vegetación es limitada.

En dicho estudio, se revela el impacto nocivo de la carencia de espacios naturales en el individuo, siendo de mayor impacto en las y los niños y adolescentes en el ámbito escolar, puesto que la existencia de áreas verdes son elementos claves para mantener y garantizar el sano esparcimiento de los alumnos que acuden a este tipo de ámbitos.

Las actividades de reforestación promueven la aprehensión de CO<sub>2</sub>, Dióxido de Carbono, de la atmósfera, disminuyendo así la concentración de estelas y consecuentemente desempeñando un importante papel para luchar contra el efecto invernadero.

La eliminación del Dióxido de Carbono de la atmósfera es realizada gracias a la fotosíntesis, permitiendo a la captura del carbono en la biomasa de la vegetación y los suelos.

Convencida de lo anterior y consciente de que todos debemos poner nuestro grano de arena, es que pensamos conveniente la implementación de los programas de siembra de hortalizas en las escuelas y de esta forma el máximo aprovechamiento en las áreas verdes en las mismas.

Lo anterior, además de contribuir a la política pública de vegetación de la Ciudad de México, también tiene un poderoso impacto en la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, puesto que les permite experimentar de forma intensa el amor por la naturaleza, su importancia y su compromiso con la protección de nuestro medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Finalmente, la propuesta tiene una importancia tal que además de los efectos tan relevantes antes descritos, también permite fortalecer la educación alimentaria pues las hortalizas son alimentos muy nutritivos y saludables que destacan sobre todo por su elevado contenido en agua, vitaminas, minerales y fibra.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

Exhorta a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se implemente el programa de siembra de hortalizas en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, a fin de contribuir estrategias de mitigación y protección contra el cambio climático, en específico, con la siembra de los 10 millones de árboles comprometidos por la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por ello, solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Para rectificar quórum, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputada.

Le solicito a la Secretaria que proceda a hacer la rectificación del quórum.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos.

(Rectificación de quórum)

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a, los diputados que hacen falta de pasar lista, que puedan decirlo por favor de viva voz.

Lilia Rossbach. Presente.

Eduardo Santillán. Presente.

Miguel Ángel Álvarez Melo. Presente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Lupita Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Aprovechando el momento, ojalá se hiciera una revisión del sistema porque es nuevo, se acaba de contratar, entonces yo creo que sí valdría la pena que se hiciera una revisión si verdaderamente está funcionando o no y el por qué.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien diputada. Lo vamos a revisar.

(Rectificación de quórum)

José Luis Rodríguez. Presente.

Ricardo Fuentes. Presente.

Temístocles Villanueva. Presente.

Jesús Martín del Campo. Presente.

Miguel Ángel Macedo. Presente.

Martha Ávila. Presente.

Valentina Batres. Presente.

América Alejandra Rangel. Presente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 47 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que, de conformidad con sus atribuciones, de manera urgente fortalezca e incremente con elementos y vehículos la presencia de seguridad ciudadana en la zona de Santa Fe, ubicada en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa; lo anterior, ante el aumento de la incidencia delictiva en esta semana y con el único fin de prevenir que esta situación continúe, se concede el uso de la palabra desde su curul al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

De los acontecimientos derivados las últimas dos semanas en la zona de Santa Fe encuentra su motivación este punto de acuerdo.

Por todos es sabido el incremento de inseguridad en la Ciudad de México y sin duda, es un tema alarmante y preocupante.

Para un servidor, y estoy seguro que para muchos de los presentes, la seguridad es una prioridad en esta ciudad.

El punto de acuerdo encontraba la motivación con relación, insisto, a los hechos acontecidos en esta semana, de videos que han circulado, que se han hecho virales a través de las redes sociales. Sin embargo, he de reconocer que en el transcurso del día, de la oficina del Secretario de Seguridad Ciudadana se han puesto en contacto con un servidor, me han manifestado diversas acciones que se están implementando en este momento en la zona tanto de las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón como de Cuajimalpa. Técnicamente las acciones de lo que encontraba este punto de acuerdo era solicitar la información y desde luego, la oportuna intervención de la Secretaría.

Al encontrarse por satisfecho para un servidor que se están llevando e implementando estas acciones, no encontraría yo elementos suficientes para que este punto de acuerdo todavía siguiera su curso. Sin embargo, he querido hacer uso de la palabra para reconocerle al Secretario de Seguridad Ciudadana su actuación oportuna con estos temas y, desde luego, trabajar con él y con su personal de manera conjunta y coordinada.

Le agradezco mucho, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, retiro el punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón. Lo retira el diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a fin de que contemple la conveniencia de modificar las circulares 1/2015, *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal*, y 1 Bis/2015 *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal*, con el objeto de que se establezca que el domicilio de residencia que presenten los servidores públicos se encuentra ubicado en la Ciudad de México, se

concede el uso de la Tribuna la diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria, expondré solo los datos relevantes y solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra este punto de acuerdo.

La Constitución Política de la Ciudad de México dispone que los servidores públicos pueden ser responsables por la acción u omisión de actos contrarios a la ley, como lo establece la legislación de la materia, por lo que se puede iniciar un procedimiento de responsabilidades administrativas, el cual deberá regirse por los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

En ese contexto y de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad, las faltas cometidas por los servidores públicos pueden ser graves y no graves y podrán ser sancionadas mediante el procedimiento de carácter administrativo correspondiente, sin perjuicio de las posibles acciones en materia penal de las que puede ser imputado el servidor público.

El procedimiento de responsabilidad administrativa dará inicio cuando las autoridades sustanciadoras en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa; este informe es emitido por las autoridades investigadoras, que puede ser la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control o la Auditoría Superior de la Ciudad.

Dentro de los elementos que debe contener el informe destaca el señalado en el artículo 194, fracción IV, el cual establece: El nombre y domicilio de la persona servidora pública a quien se señale como presunto responsable, así como el ente público al que se encuentra adscrito y el cargo que ahí desempeña.

Los anteriores elementos tienen la finalidad de poder notificar personalmente al servidor público y darle a conocer los hechos que le imputan, su derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga. Cabe señalar, que las notificaciones son de suma importancia para que un procedimiento sea eficaz y expedito; sin embargo, es muy frecuente que en los casos de servidores públicos que no residen en la Ciudad la notificación es cada vez más difícil de realizar, generando mayor inversión de recursos económicos, tiempo y alargamiento del procedimiento.

Ahora bien, el domicilio del servidor público que se utiliza para realizar las notificaciones es el señalado en los documentos que presentó cuando causó alta, es decir, cuando formalizó la relación laboral. En estos casos las autoridades sustanciadoras o resolutorias del asunto según corresponda, deben solicitar mediante exhorto la colaboración de las autoridades competentes para realizar las notificaciones personales que deben realizar respecto a aquellos servidores públicos cuyo domicilio se encuentra fuera de su jurisdicción.

Al respecto, el 18 de septiembre de 2015 el entonces Oficial Mayor del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la circular número 1/2015 *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.*

La circular 1 Bis 2015, *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.*

De acuerdo con ambas circulares, para formalizar la relación laboral el aspirante a ocupar una plaza en alguna plaza, órgano desconcentrado, entidades públicas o alcaldía, deberá entregar copia del comprobante del domicilio reciente, entre otros documentos que se enlistan en el punto 1,3,8 de las circulares en comento.

Por tal motivo y para evitar que el procedimiento de responsabilidad administrativa sea un procedimiento lento y genere mayores gastos a las autoridades, considero pertinente solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas la conveniencia de modificar las circulares 1 y 1 bis 2015 mencionadas en párrafos anteriores, con el objeto de especificar el domicilio registrado por parte de los servidores públicos se encuentre dentro de la jurisdicción de las autoridades de la Ciudad de México.

Lo anterior tiene su importancia, como ha quedado en los párrafos que anteceden, en el hecho de que al señalar el domicilio de la ciudad el procedimiento administrativo será expedito en beneficio de la ciudad y del propio servicio público.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad, a fin de que contemple la conveniencia de modificar las circulares 1 2015, *Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo,*

*Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; y 1 bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública de la ciudad, con el objeto de que se establezca que el domicilio de residencia que presenten los servidores públicos se encuentre ubicado en la Ciudad de México.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional del Agua y al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se regularice el suministro de agua en los pueblos originarios de San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuizotl y Santiago Zapotitlán, en las colonias Del Mar, La Nopalera, Los Olivos, Miguel Hidalgo y Zapotitlán de la alcaldía de Tláhuac y se realice diariamente el abasto en la red hidráulica; asimismo, informen la causa de la suspensión del suministro de agua en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El agua es un derecho humano consagrado en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales a los que el Estado mexicano se ha suscrito, tal es el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por 193 países en el marco de la aprobación de la Agenda 2030. Por ello, las y los habitantes de la Ciudad de México debemos disponer de ésta en cantidad suficiente, calidad aceptable de forma permanente, accesible, asequible para el uso personal y doméstico, sin discriminación y con transparencia en su distribución.

De igual forma que en los asentamientos humanos, los centros industriales, turísticos y zonas agrícolas exigen proveerla en la cantidad y con la calidad adecuada a sus necesidades. De hecho, el acceso al agua potable representa un factor prioritario en los esquemas de desarrollo.

La Comisión Nacional del Agua es el órgano administrativo, normativo, técnico y consultivo encargado de la gestión del agua en México y desempeña sus funciones en la capital a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mejor conocido como SACMEX, ambos tienen como objetivo suministrar, distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes de esta ciudad, a través de acciones que contribuyan al adecuada utilización de la infraestructura, garantizando el abasto razonable de este recurso, además de proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo siempre que sean de tipo de hidráulico, autorizan y vigilan las conexiones del sistema de agua potable.

Sabemos que no es una tarea fácil, sin embargo, es preciso desarrollar acciones conjuntas que permitan eficientar el agua en la Ciudad de México, porque actualmente se tiene la misma cantidad de agua que hace 3 mil millones de años, pero ahora nuestro problema radica en la calidad y en la forma en que se distribuye a la población.

En la Ciudad de México, el desabastecimiento de agua potable afecta a más de 1 millón de personas y su demanda se calcula en un suministro de 32 metros cúbicos por segundo.

Particularmente en la alcaldía de Tláhuac, la escasez y desabastecimiento afecta gravemente a 7 pueblos originarios, barrios y colonias, mermando la calidad de vida de sus habitantes, esto genera descontento en la población, ya que al carecer del suministro se vulneran sus derechos humanos.

Las y los vecinos de las colonias José López Portillo, Selene, Ampliación Selene, El Rosario, el pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl son los más afectados, pues manifiestan que desde hace varios meses no reciben el vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto, desde esta Tribuna exhorto respetuosamente a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, Titular de la Comisión Nacional del Agua y al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se regularice el suministro de agua en los pueblos originarios de San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San

Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y en las colonias del Mar, la Nopalera, Los Olivos, Miguel Hidalgo y Zapotitlán, todos de la alcaldía de Tláhuac y se realice diariamente el abasto en la red hidráulica y así mismo informen la causa de suspensión del suministro de agua en la demarcación.

Compañeras y compañeros diputados, hoy les solicito su voto a favor, ya que el agua es un bien público, social y cultural.

Con su aprobación ratificaremos el derecho humano al agua, descrito en el artículo 61 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México, dando voz a la ciudadanía en un tema relevante para su bienestar y vida digna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que remita información a esta soberanía al respecto del programa de chatarrización 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Durante los últimos años, en la Ciudad de México hemos enfrentado el problema de los vehículos abandonados en el espacio público. Con la finalidad de atender y dar solución a este fenómeno a principios de este año el Gobierno de la Ciudad anunció un programa de retiro de vehículos en estado de abandono en las calles de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y así comenzar con este programa para el 2019, estrategia que se lleva a cabo en coordinación con varias dependencias, principalmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las 16 alcaldías.

Dentro de la información dada a conocer, sabemos que a la fecha se han retirado del espacio público cerca de 3 mil vehículos que se pretenden chatarrizar, por lo menos 8 mil ya están en este proceso y que ya están actualmente en los depósitos.

Con la finalidad de liberar este espacio es que la ciudad está planteando el proceso de chatarrización y también, que el recurso obtenido por este procedimiento se destinará a la compra o renta de grúas adicionales para fortalecer la operación de dicho programa.

De hecho, el día de ayer en la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público se tuvo una mesa de trabajo y el día de mañana tendremos otra respecto de este tema, con la intención de entender la operación actual de la política pública, incluso de explorar

acciones que tiene el Gobierno de la Ciudad para la disposición final de este tipo de vehículos.

Estuvo incluso la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hubo una representación de la Procuraduría de la Ciudad de México y también del Tribunal de Justicia, con la participación de prácticamente 8 de las alcaldías. Esto con el propósito de también escuchar a todas las partes que están involucradas en el proceso para levantar los vehículos que encontramos en vía pública y su disposición final.

No obstante, siguen quedando algunos temas pendientes en este tipo de información sobre el retiro de los vehículos abandonados, que lo que nos encontramos es que ni el Gobierno de la Ciudad ni las alcaldías están teniendo la información suficiente y no cuentan con las grúas suficientes tampoco para hacerlo, esto es, se rentaron 15 y las alcaldías, entre las 16 tienen 8 grúas únicamente.

En pocas palabras, se ha estado haciendo lo que se puede con lo que se tiene, a pesar de la voluntad de todos los niveles de gobierno para hacer que las cosas pasen y podamos tener el espacio público disponible y sin los riesgos que implica.

De hecho es de conocimiento público que, como les decía, se están rentando las grúas pero creemos que podemos hacer un planteamiento que optimice más este tipo de recursos y que nos permita también hacer una propuesta tanto para la Secretaría como para el Gobierno de la Ciudad, coadyuvando en el proceso, y esto nos permita a su vez limpiar las calles de la ciudad.

Es la razón por la que le estamos solicitando a la Secretaría de Seguridad Ciudadana particularmente, una ampliación de la información que hemos estado trabajando en las mesas y que con esto podremos estar en posibilidad de hacerles un planteamiento formal de la mano para poder fortalecer esta política pública con el marco jurídico necesario y también con la compartición de experiencias de otras partes del país en esta materia.

El día de mañana de manera particular estaremos escuchando la experiencia de un municipio del Estado de México, que ya está haciendo y trabajando el procesamiento de esos vehículos abandonados y de su chatarra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del IMSS y del ISSSTE, a que en el ámbito de sus atribuciones, den cuenta del estado que guardan los procesos para el abastecimiento de medicamentos para las clínicas y hospitales del sistema de salud pública en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño

Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la presidencia. Señoras y señores diputados.

En febrero de este año en este Congreso aprobamos un punto de acuerdo presentado por la diputada Lizette Clavel que iba en este mismo sentido y que no hemos tenido la información correspondiente.

El día de hoy en su conferencia mañanera, el propio Presidente de la República reconoció que sí hay desabasto de medicamentos.

También el día de hoy el Presidente instruyó al Gabinete de Salud a agilizar la compra consolidada de medicamentos, para que a partir del 1° de julio, el Gobierno Federal se encargue del abastecimiento en todas las entidades.

No tenemos o tenemos muy poco (inaudible) medicinales, insumos, no hay retrovirales, anticancerígenos y faltan instrumentos de curación en hospitales en todo el país.

Es alarmante que el Presidente tenga que recordarles a sus funcionarios que cumplan con su trabajo. Ya desde el año pasado en el periodo de transición se acordó que la compra de medicamentos para el segundo semestre de 2019, estaría a cargo del nuevo gobierno, *para que haya cero corrupción -lo dijo el Presidente- en la compra de medicamentos*. Pero no hay medicamentos más caros que los que no hay.

Los enfermos no pueden esperar a que se les entreguen sus medicamentos, muchos de ellos, los más afortunados económicamente, compran sus medicinas, y los que no tienen, los que no pueden comprarla se quedan con remedios caseros.

Dice el Presidente que no hay retención de presupuesto, que el dinero sí se transfirió, sin embargo, según documentos oficiales dados a conocer por los medios de comunicación, está claro que la Secretaría de Hacienda frenó la entrega por lo menos de 1 mil 373 millones de pesos para el Programa IMSS Bienestar, que atiende a 6.1 millones de familias de las zonas urbanas y rurales más marginadas de 28 entidades y para el Programa de Fortalecimiento a la Salud. Los rubros en los que Hacienda no liberó

recursos fueron servicios de atención, obras y al pago de salarios a las delegaciones del Instituto.

El ahorro más fácil son los medicamentos. ¿Por qué motivo? Porque si no hay tanques de oxígeno para los enfermos domiciliarios, se ahorran un mes y les llega el tanque de oxígeno al mes siguiente, ya se ahorraron el oxígeno que no respiró el enfermo, sin embargo, es un ahorro que va en detrimento a la vida y a la salud de los enfermos.

El IMSS redistribuye a sus servicios más de mil millones de pesos diarios, en un mes puede gastar más que la UNAM en un año.

*Ahorrar y controlar en exceso el gasto en salud es inhumano*, son palabras expresadas por el ex director Germán Martínez.

No podemos frenar ni recortar los recursos de una institución que atiende la salud de más de 80 millones de mexicanos. Según el alarmante diagnóstico que hace el ex director en su renuncia, en el IMSS está paralizada la inversión, paralizado el gasto, paralizadas las compras, paralizada la infraestructura, paralizada la economía, paralizada la atención de la gente. Y mientras tanto, ¿qué hacen los enfermos? ¿Qué le espera a los recién nacidos que necesitan cuidados esenciales y no pueden ser atendidos?

La austeridad republicana está muy bien como bandera, pero no debe aplicarse en situaciones que ponen en riesgo la vida de la población.

El gobierno si lo que busca es ayudar a la gente, lo que debe hacer es garantizar los servicios de salud pública e invertir lo que sea necesario en mejorar las instituciones.

El día de ayer, la mayoría de MORENA en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechazó que se llevara a cabo la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda. ¿Qué nos están diciendo? ¿Es otra estrategia de desinformación como en el caso del desabasto de la gasolina?

¿Por qué no citar al Secretario de Hacienda y que diga cuánto dinero han gastado en medicinas? ¿Por qué no citar a los directores de los Institutos Nacionales y preguntarles qué es lo que está pasando?

El ISSSTE tiene dos partes: los trabajadores y el gobierno. El IMSS es un instituto tripartita: gobierno, patrones y trabajadores. No es posible hacer lo que dice el Presidente de la República, que abrir el Instituto a toda la población, porque el recurso que se da en

el IMSS gran parte del mismo es dinero de los trabajadores, a los trabajadores se les descuenta un recurso para ser atendidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y entonces ¿quién va a poner el recurso adicional para abrir al Instituto a toda la población?

Termino con lo siguiente. Así como el Presidente nombró una misión especial para comprar las pipas de Pemex, hoy es urgente que nombre otros misioneros para que recorran todos los continentes del mundo urgentemente, con el objetivo de conseguir los medicamentos que hacen falta. A diferencia de los automóviles sin gasolina, los enfermos no pueden esperar.

Agradezco su voto favorable para este punto de acuerdo que lo que está solicitando es información para la medicina de nuestros enfermos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Margarita Saldaña.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Va en contra la diputada Margarita Saldaña, y después el diputado Lerdo de Tejada a favor.

Diputado Miguel Ángel Salazar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Para hechos, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos también.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Yo quiero decirles, que tuve la oportunidad hace algunos años de ser delegada en una de las delegaciones más grandes del Instituto Mexicano del Seguro Social, aquí en la Ciudad de México.

No es nuevo que el IMSS tenga problemas de suficiencia presupuestaria. No es nuevo saber que el IMSS desgraciadamente no puede trabajar y dar la atención que se debe dar a todos los derechohabientes.

Es conocido de todos que las clínicas, las unidades de medicina familiar, los hospitales no son los suficientes para atender la población ni siquiera de la Ciudad de México. Su infraestructura desde hace más de 20 años quedó rebasada.

Durante el sexenio de Vicente Fox y de Felipe Calderón, reconstruyeron algunos hospitales a lo largo y ancho de todo el país, algunas unidades de medicina familiar y algunas unidades de atención médica ambulatoria. Sin embargo, eso no es suficiente y todos lo sabemos. Sabemos que no es nuevo que no haya abasto suficiente en los hospitales, pero no solamente abasto suficiente de medicamento. Las cirugías es algo en lo que se lleva generalmente un retraso muy grande.

Últimamente, me acuerdo que a principios de este sexenio salió muy contento el ahora exdirector del IMSS a decir que se estaba innovando y que por primera vez los fines de semana se iban a hacer cirugías en el IMSS, para atender todo ese rezago que se tiene, y todos tenemos un familiar, un amigo o alguien que necesita exámenes clínicos, que necesita estudios clínicos, que necesita ser atendido a veces hasta por una simple cirugía

de cataratas, alguna cirugía ambulatoria, que sería entrar y salir el mismo día y que ésta se programa para 2, 3, 4 meses después. Todos estamos conscientes de esta situación.

Quiero decirles, que me inscribí en contra porque quiero pedirles al diputado Gaviño que esta información que está solicitando no solamente debe de ser sobre el abasto o desabasto de los medicamentos, también debe ser sobre todo lo demás.

He tenido la oportunidad de conversar con algunos médicos y con algunas enfermeras y con personal que trabaja en algunos otros lugares del IMSS y me refieren que efectivamente lo que dijo Germán Martínez también en esa carta, es que hay despido tras despido y sí efectivamente, cada 15 días hay alguien en el área donde están los checadores con una lista para decir así, pareciera que fuera al azar, “apareció tu nombre en esta lista te tienes que ir a recursos humanos” y se despide a la gente nada más así porque sí.

¿Saben qué va a pasar? Que esa gente tiene derechos laborales, que además la Ley General de Seguro Social y las condiciones generales de trabajo del IMSS defienden a los trabajadores no solamente a los de base, sino a los que son de confianza de una manera tal que prácticamente cualquier despido que se está dando, como se está dando hoy en el IMSS, lo van a perder, y ese supuesto ahorro que se está teniendo va a ser un gasto oneroso en pago de sueldos caídos, en reinstalación de las personas, es decir, se ha aplicado una política pública en el IMSS que está acabando con él.

A mí me parece que buena parte de lo que debería de ser un gobierno que pretende transformar este país, debería de tener entre sus prioridades la educación, no haciendo contrarreformas y la salud. Si no hay salud, no hay futuro. La gente lo que más aprecia es la salud y una de las cosas que tiene obligación el Estado de proveer, es salud.

Por eso creo que vale la pena que se amplíe este punto de acuerdo pidiendo información, no solamente por el estado que guarda el abasto de medicamentos, sino por el estado que guarda el rezago en cirugías, el rezago que guarda el estado en estudios clínicos, el rezago que guarda el estado de toda la atención ambulatoria que se le tiene que dar a los pacientes como son las hemodiálisis, el tratamiento a las personas que tienen cáncer y que tienen que estar sometidos a algún tipo de tratamiento, ¿cómo vamos en eso? No es tan simple, no se queda en medicamentos.

Así es que quiero preguntarle al diputado Gaviño si podemos además adherir esta petición, ampliarla. Siendo así como mucho gusto votaré a favor de su petición, diputado Gaviño.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Está de acuerdo, diputado Gaviño en que en la adición que le propone la diputada Margarita Saldaña?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí desde luego, señor Presidente, por una razón. También se dio a conocer en los medios de comunicación que no hay dinero para guardias y suplencias y que se está despidiendo a muchísimo personal. Entonces, estaría yo de acuerdo en adicionar el estatus personal y de guardas y suplencias en los institutos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor de la proposición, se anotó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, pues como bien se ha referido aquí, los retos que enfrenta el sector salud y de seguridad social de nuestro país no son por supuesto nuevos.

Son rezagos que vienen de tiempo atrás, muchos de ellos son problemáticas históricas que sin duda limitan el ejercicio y el acceso a una salud plena y de calidad.

No escapa por supuesto que las instituciones del estado mexicano dedicadas a la salud deben de pasar por un profundo fortalecimiento, pero la situación que estamos viviendo actualmente, la situación por la que están atravesando las instituciones de salud en últimas fechas son aún más preocupantes de los retos históricos que ya se tenía.

Dicho por el propio ex Director General del IMSS hasta hace unos días, estamos prácticamente en una parálisis institucional que coloca a las instituciones de salud al borde de la inoperancia.

Se habla por ejemplo, de recortes de personal y de presupuesto en áreas sustantivas; se habla de una austeridad malentendida que en lugar de reducir únicamente lo superfluo, está castigando aún más la inversión en derechos sociales; se habla de un

intervencionismo hacendario excesivo, que en vez de coadyuvar, está duplicando funciones y está colocando obstáculos innecesarios; se habla de nulos avances en infraestructura en el pago de proveedores y en el rezago de contratos de servicio; se habla de delegaciones sin capacidad de operación efectiva y de un abasto aún más precario de insumos y de medicamentos. En el fondo, se habla de un debilitamiento administrativo, financiero sin precedentes para el sistema de seguridad social del país, pero la situación no se queda únicamente ahí.

Los 11 institutos de especialidades y de hospitales generales reportan también situaciones críticas, falta de personal, de insumos básicos, de medicinas y también la imposibilidad de llevar a cabo cirugías o trasplantes sólo por mencionar algunos.

Los recortes al presupuesto pues ahí están, vienen precisamente del presupuesto federal que van del 20 al 40 por ciento en buena parte de estos institutos de especialización.

Tan sólo para darnos una idea, la Secretaría de Salud federal el 11 de marzo en un boletín, en un comunicado que sacó festejaba los recortes, festejaba la política de austeridad, me parece que es muy grave dada las circunstancias y la situación adicional ya del rezago histórico por la cual están pasando las instituciones de salud.

Yo creo que vale la pena preguntarnos, compañeras y compañeros, si es ético, si es justo que en estos momentos y dada las circunstancias pues estemos o si se plantea destinarle recursos necesarios a estas instituciones y más bien enviarlos a proyectos de infraestructura que todo indica que serán inviables.

Es algo que no podemos permitir, que no podemos de ninguna manera dejar pasar. Creo que más que repartir culpas, lo que tenemos que hacer es buscar soluciones, buscar alternativas para asentar un piso mínimo. Estamos hablando de mexicanas y de mexicanos, de madres, de padres, de hermanas, de hijos que en su mayoría son de los sectores sociales más vulnerables que están pasando por una situación muy complicada.

Estamos hablando del IMSS y del ISSSTE, instituciones que respaldan a las y los mexicanos en los momentos más difíciles. Reitero, que tenían rezagos importantes, que tenían desafíos fuertes, pero no de ninguna manera la situación en la que están viviendo en estos momentos.

Además de sumarme por supuesto al punto de acuerdo del diputado Gaviño, pedir dos adiciones, yo tenía planteado un punto de acuerdo un poco más adelante en el orden del día, lo estaría yo retirando en caso de que se pudiera adicionar que además de las

peticiones del propio diputado Gaviño, pudiéramos también solicitar información y un diagnóstico puntual sobre cuál es el estado que guardan las instituciones antes referidas por lo que hace a los derechos que prestan a las y los habitantes de la Ciudad de México.

En un segundo lugar, que si bien de manera puntual, como se ha referido en el punto de acuerdo la solicitud para que se bajen los recursos a la compra de medicamentos, agregar también que pudiéramos acelerar o que la Secretaría de Hacienda pueda acelerar la transferencia obviamente al IMSS, obviamente al ISSSTE y también a los institutos y hospitales generales, a los institutos especializados que están pasando por una situación crítica.

Compañeras y compañeros, me parece que a todos nos importa este tema. Más allá de banderas, más allá de colores, más allá de ideologías, creo que todos tenemos un compromiso mínimo por velar por la salud y la seguridad social de las y los habitantes.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Diputado Gaviño, acepta esta siguiente adición también?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto.

Hay dos adiciones y sí las acepta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Carlos Castillo está anotado para rectificar hechos.

Primero le corresponde para rectificar hechos al diputado Miguel Ángel Salazar y después al diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Sin duda se encuentra más que oportuno que el día de hoy, tanto la sociedad como este Congreso necesitan información con relación a este tema. Por supuesto la carta renuncia del ex Director del Instituto Mexicano del Seguro Social abre una puerta importante, y sin duda nos deja más dudas de lo que ya se anunciaba a principios de año con los recortes presupuestales a todo lo que es el sistema de salud.

Sin embargo, no puedo dejar pasar desapercibido el tema de la información. Hoy en la mañana a pregunta expresa de un periodista con relación al tema de despidos de médicos en las instituciones y hospitales de salud, la respuesta del Presidente fue una vez más despreciativa, y debo reiterar, estigmatizante, al referirse a los periodistas con el significado de “hampa”; y si entendemos que el hampa se deriva de delincuencia, pues encontramos preocupante que se sigan haciendo expresiones a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, porque el único significado y el único motivo que se tiene aquí es el derecho a la información y desde luego a conocer el por qué de estos recortes y si es cierto lo que esa carta y desde luego lo que se está diciendo.

Me parece importante que el respeto hacia los profesionales de la información debe de ser tal y máxime viniendo de la más alta autoridad, del Ejecutivo Federal.

Por supuesto nos adherimos al punto de acuerdo del diputado Gaviño.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos, hasta por 5 minutos, el diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañero Presidente.

Yo voy a votar a favor del punto de acuerdo del diputado Gaviño, y lo voy a hacer porque estoy a favor de la transparencia y de que se informe la situación que guarda el IMSS.

Ya que anda espléndido recibiendo propuestas a su punto de acuerdo de anexiones, yo le quiero hacer otra más, si me lo permite, y es que se pueda incluir asimismo un exhorto a la Secretaría de la Función Pública Federal para que investigue qué pasó con los 40 mil millones de pesos que el Instituto Mexicano de Seguridad Social, el IMSS, gastó y compró en medicamentos en 2018; que se investigue los 15 mil millones de pesos que el ISSSTE gastó en medicamentos, porque ese es el estado en el que se recibió el sistema de salud.

Estamos hablando de 55 mil millones de pesos que se gastaron en el país para medicamentos y es inaudito que falte medicamento en los hospitales.

Yo difiero con la percepción del diputado Guillermo Lerdo de Tejada. Quienes nos hemos atendido en servicios públicos de salud sabemos las características deplorables que tiene

este servicio, y no es de ahora. No es que llegando el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se desató esa crisis.

Yo lo puedo decir aquí de manera muy seria, mi padre falleció en un hospital del IMSS por algo que se llama corrupción, yo estuve siete días afuera de una clínica del IMSS esperando los resultados, como mucha gente lo hace, y durmiendo en el piso, donde las ambulancias llegan al servicio de urgencias. Eso no pasa a partir de ahora, eso fue lo que recibimos de país.

Entonces, muy críticos ahora vienen y quieren que con una varita mágica resolvamos en seis, siete meses de gestión lo que destrozaron durante 70 años de mal gobierno.

Entonces, como lo dijo el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hoy en la mañana: *Se va a garantizar el derecho a la salud de todas las personas habitantes de este país.* Sabemos que es complicado decirlo cuando tienes algún enfermo en algún hospital, pero pedimos un poco de paciencia, porque estamos arreglando lo que se destruyó en muchas décadas de malos gobiernos.

Entonces, para redondear, decirle al diputado Gaviño si me acepta esa propuesta. Hay que saber dónde está ese dinero que iba destinado a medicamentos y que nunca llego a los medicamentos de los hospitales de este país.

Vamos a votar a favor porque sabemos que las instituciones de salud de este país no tienen ningún problema de poder responder esta solicitud al diputado Gaviño y a esta soberanía.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Gaviño, primero la pregunta que le hace el diputado Carlos Castillo, de si acepta una adición a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (*Desde su curul*) Sí acepto la adición en los términos planteados, pero desde luego estoy pidiendo la palabra para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, por alusiones pase usted.

La diputada Guadalupe Chavira, para rectificar hechos.

El diputado Triana, para hechos.

Anuncio que éste será el último punto, cuando lo concluyamos, por el horario.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** El diputado Castillo ya está agarrando el ritmo de los discursos de las mañaneras, eso le pasa al diputado por estar todos los días levantándose temprano y escuchando el ritmo del señor Presidente, ya agarró ese estilo, no es malo, es bueno, es un estilo que nos permite la reflexión, que nos permite tomar nota de una manera certera, porque vamos tomándolo de esa manera.

Mire, diputado Castillo, el asunto que nos trae aquí es un problema de salud pública, es un problema que faltan medicamentos, que los sábados y domingos en los hospitales no hay médicos, no hay enfermeras porque están recortando todo el dinero para guardias y suplencias, y eso está pasando en todo el sector salud, no solamente en el IMSS sino en el ISSSTE y también en los institutos. Eso lo sabemos ya todas y todos aquí en la Ciudad de México, pero en todo el país también, porque están sacando recursos donde no deberían de sacar recursos.

Porque mire usted, la Ley del IMSS es muy clara, tiene patrimonio propio el IMSS y este patrimonio propio es dinero de los trabajadores y los trabajadores y de sus familias, la ley así lo dice, así lo estipula, y ningún Presidente de la República, ningún Secretario de Hacienda podría, amparado en la ley, retener recursos del IMSS, que es dinero de los trabajadores, para sacarlo en programas sociales hacia afuera, y eso está sucediendo también en el ISSSTE, que tampoco podrían recibir recurso de la federación del ISSSTE, porque todas las trabajadoras y trabajadores, aquí hay trabajadoras y trabajadores del ISSSTE, nos retienen un dinero para nuestra seguridad social y ese dinero es para el ISSSTE, para que cuando nos enfermemos nosotros o nuestras familias tengan recursos y nos puedan dar nuestros medicamentos u operarnos o darnos la atención médica necesaria, y lo que está ocurriendo es que están sacando dinero del ISSSTE, sacando dinero de los institutos y sacando dinero del IMSS, cosa que es una ilegalidad.

Desde luego yo me sumo a su punto de acuerdo en el sentido de que, que revisen todo lo que quieran, para eso está la Secretaría de la Función Pública, que revisen los 40 mil millones o los 50 mil millones de pesos egresados en otros años; pero lo importante ahora es saber cuándo van a tener los medicamentos los enfermos.

Están pasando cosas dramáticas, llega la gente enferma y les piden a sus familias que vayan a comprar los medicamentos afuera, que vayan a comprar los insumos médicos para sus operaciones, porque no hay en los hospitales alcohol, no hay vendas, en los

hospitales no hay medicamentos y, sobre todo, los sábados y domingos no hay guardias y suplencias, no hay médicos, no hay enfermeras.

Si nos agarra la desgracia de estar enfermos un fin de semana, como dicen por ahí *Ya nos cargó el pastor o el pintor. Ya pelamos gallo o pelamos ganso*, como ustedes quieran interpretar.

Pero ¿por qué pasa eso? Porque no hay recursos y esos recursos son de las y los trabajadores y están sacando recursos de ahí para llevárselos a actividades de otro tipo.

Entonces, yo desde luego agradezco su voto favorable por adelantado, enriquecemos el punto de acuerdo con su planteamiento, pero sobre todo es muy importante que sepamos lo siguiente. Hace dos meses dijimos lo mismo aquí en esta Tribuna, va a haber una carencia de medicamentos. Miren, yo tuve la oportunidad de ser subdirector general del ISSSTE hace más de 15 años, hace muchos años, pero antes como ahora, para comprar los medicamentos se necesitan cuando menos 6 meses, hay que pedirlos, hay que hacer las licitaciones internacionales, porque los medicamentos no se producen en México, muchos de ellos, y se tardan 6 meses en fabricarlos y traerlos, y entonces no se han hecho las licitaciones, por lo menos van a pasar 6 meses en llegar ciertos medicamentos y los enfermos van a sufrir las consecuencias.

Por lo tanto, yo agradezco mucho que se sumen ustedes al punto de acuerdo, agradeceré mucho la información, pero sobre todo agradeceré el concurso de este Congreso para que se pongan las pilas los del ISSSTE, los del IMSS y sobre todo los de Hacienda.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Están anotados para rectificar hechos, la diputada Guadalupe Chavira, y el diputado Triana. Primero la diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Podemos seguir, pero creo que no es el propósito de hacer alusión solo, porque creo que mereces todo mi respeto y toda tu experiencia, es algo que tendríamos, porque yo escucho a veces y se respeta que ustedes es parte de su función al ser oposición. Sin embargo, yo quisiera a veces escuchar, diputado Gaviño, porque lo haces con una

vehemencia, pero no veo propuesta. ¿Cómo le hacemos a esta problemática? Lo hago de verdad con un tono propositivo.

Porque realmente sí creo que estamos en el país viviendo un colapso grave en el tema de salud, muy grave, pero no fue algo que se haya hecho en el transcurso de unos meses, o sea si bien creo que tendríamos desde la ciudad, porque no solo se padece a nivel del IMSS, del ISSSTE, sino también el sistema de salud local.

El tema salud local de la ciudad y ahora que hemos hecho este corte de balance al escuchar a los alcaldes, pocos alcaldes realmente le invierten al tema de salud, pocos alcaldes o alcaldesas se comprometen en la agenda de salud.

Entonces, yo creo que sí desde el Congreso tenemos que observar con seriedad hacia dónde queremos ir caminando en un modelo de salud que ya se ha planteado por el Gobierno de la República. Estamos apostando al sistema único de salud que pueda ser esta forma que permita que la salud sea un derecho constitucional que está establecido y que de verdad sí se pueda respetar ese derecho constitucional que los mexicanos y las mexicanas tenemos.

Sin embargo, ahora que veo la carta, escuchaba, leía la carta de Germán Martínez, yo hace un par de semana escuchaba a un Germán Martínez distinto, un Germán Martínez con una vehemencia y un apasionamiento de discurso de izquierda que a mí la verdad sí me causó más sospecha que convicción de tener a este personaje en el IMSS.

La verdad creo que si hubiese hecho alguna consulta el Presidente, hubiera sido difícil aceptar por congruencia como titular al señor Germán Martínez en el IMSS. Creo que fue algo que sin duda esa vocación de servicio que se espera, esa vocación de entrega que se tiene cuando se es servidor público, en estas condiciones que sabemos y ya lo han señalado algunas compañeras diputadas, porque tuvieron la experiencia y en su momento me tocó platicar con mi querida diputada Margarita Saldaña, cuando como ciudadanos fuimos, asistimos a sus oficinas, porque en ese entonces el IMSS en la zona sur tenía registrado un millón de derechohabientes o más y no hay clínicas suficientes para poder atender a toda la zona sur.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Guadalupe Chavira. El diputado Gaviño, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si me pudiera obsequiar una respuesta a una pregunta que deseo hacerle a la oradora por su conducto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta, diputada Guadalupe?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con todo gusto, diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para no subirme para alusiones y hacer una pregunta muy directa, porque yo lo que estoy haciendo son propuestas concretas.

La primera propuesta que hice es no quitar recursos ni al IMSS ni al ISSSTE. Se le está recortando recursos, y eso no lo digo yo, están en los documentos de Hacienda en donde están quitando del capítulo 1000 y el capítulo 2000 que es gravísimo para insumos y medicamentos, del capítulo 5000, 6000 ya se recortaron a estas instituciones.

Entonces, la propuesta concreta número uno que hago es no quitarles presupuesto, sino al revés, darles más.

Segunda, no recortar personal en el capítulo 1000, guardias y suplencias. Se les está quitando a los institutos guardias y suplencias y entonces la propuesta concreta es que sea al revés, no que le quiten personal, sino que le den más personal.

Propuesta número tres, compra de medicamentos urgentes. Dije algo como en broma, pero es muy en serio, que hagan una misión. Así como mandaron misioneros a comprar pipas del más alto nivel, con la crisis de la gasolina, que hagan otra misión y manden misioneros urgentemente a recorrer los continentes y a comprar medicamentos urgentes, porque va a haber una crisis mayor, porque más o menos tardan seis meses en surtir los medicamentos que se necesitan, no se han comprado.

Por último, yo quisiera, diputada, que me dijera sinceramente si estas propuestas que estoy haciendo, lo dije muy claramente en mi intervención anterior, no le parecen preguntas concretas y propuestas concretas.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Me parece que sus propuestas son concretas y son viables. Yo lo único es que hay que tener toda la historia completa, a eso me refiero. No estoy cuestionando que las propuestas tengan una viabilidad.

De hecho me parece que es muy importante ya en el análisis de cada uno de estos capítulos hay que revisar, hay una complejidad, de hecho hay ocasiones que se contratan y pareciera que en el capítulo 1000 hay médicos, pero no son propiamente médicos, sino son administrativos. Eso es una cosa que hay que homologarlo de puesto función, hay que analizar la parte de puesto función y esto también pasa en la Ciudad de México.

Cuando nosotros vamos a los hospitales, porque yo he hecho algunas visitas en los hospitales de la ciudad, nos encontramos que hay muchas personas que están cobrando como médicos, pero tienen su función, es ser administrativos, eso es algo que yo creo que se tiene que corregir y que también pasa en el IMSS y que también pasa en el ISSSTE.

En la parte de medicamentos sí creo que es una puesta, pero también hay que hacer inversión en la investigación. Algo que yo también comenté en su momento con el diputado Víctor Hugo Lobo y es algo que no se está atendiendo, por qué, porque todo el monopolio de los laboratorios, muchos de esos laboratorios son extranjeros y muchos de ese medicamento también hay un gran mercado negro en el control de las patentes.

Entonces si vamos a hacer todo ese ejercicio que se democratice, porque sólo hay unos laboratorios que controlan ese tipo de medicamentos, no se está invirtiendo en la investigación, algo que ya se está ahora desatando y sí iría por supuesto en la solicitud de esa información, pero también que seamos muy acuciosos para que las auditorías que una vez que concluyan en la Auditoría Superior de la Federación se nos pueda informar, porque un gran presupuesto se fue a la subrogación, es más es más caro en algunas ocasiones haciendo ejercicios ya analizando, hacer una operación en el IMSS que en un hospital privado, por todos los conceptos que te cobra el IMSS en esa materia.

Entonces si vamos a ir, hagamos un ejercicio en ese interés, en el interés de que la salud de nuestro país y de nuestra ciudad merece un rumbo diferente, yo creo que si elevamos la mira y con ese afán propositivo que lo veo y lo aplaudo, diputado Gaviño, la ciudad lo necesita, el país lo necesita y estoy convencida que la Presidencia de la República y la Ciudad de México está trabajando en ello.

Queremos revertir años de modelos que privilegiaron el sector, llevar al mercado la salud y no la salud como una garantía constitucional. Y en ese sentido, estoy convencida, mi voto será a favor y por eso quería subir a rectificar hechos, porque vamos a ir también porque las cuentas en materia de salud se tienen que conocer, porque sí no se vale cuando se anuncia que algunos empresarios, y con eso terminaría mi intervención, los grandes empresarios a los que se les dieron, exentaron de impuestos, se les condonaron impuestos, pues extrañamente en su nómina de asegurados en el IMSS, pues solamente tenían un trabajador.

Entonces eso es lo que el Presidente de la República quiere acabar, quiere acabar con la corrupción y con la discrecionalidad en gastos y que hoy se tienen que invertir en la gente y así será.

Diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Guadalupe.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana para hechos hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quiero hacer unas puntualizaciones, porque de verdad me preocupan algunos elementos de defensa de lo indefendible, que con una facilidad impresionante vienen a vaciarse aquí a la tribuna en muchas ocasiones.

No estamos ante un tema menor, no estamos ante un tema de competencia política o de intento de desacreditar al Presidente de la República o de desgastar al gobierno y no es un juego entre visiones opositoras u oficialistas.

Estamos ante la puerta de una verdadera tragedia en materia de salud pública en nuestro país y ciertamente viene deteriorándose el estado tanto de la infraestructura como de la logística; y los servicios del sector salud en México no de 6 meses para acá, por ahí se decían 70 años, yo creo que de 80 años para acá. Esto es cierto.

Lo que nos preocupa es que no vemos una sola acción para poder reconstruir lo destruido, si se quiere utilizar ese término, sino que vemos que vamos en reversa, pareciese que hay una necesidad muy grande del Gobierno Federal de contar con recursos de manera rápida y expedita porque no salieron las cuentas para los proyectos

de infraestructura que cada vez que se recalculan salen más caros: la refinera, el Tren Maya, el Aeropuerto de Santa Lucía, etcétera.

Pareciera que no salieron las cuentas para poder cumplir con todas las promesas de dadas y de programas sociales que se hicieron y por eso necesitamos hacer recortes.

Miren, soy un convencido, esto lo quiero dejar muy claro, de la política de austeridad del Presidente Andrés Manuel López Obrador, yo creo que este país requiere un gobierno más pequeño, yo creo que este país requiere menos burocracia, este país requiere mucho más eficiencia gubernamental, pero para poder llevar a cabo este ejercicio de ingeniería administrativa en el gobierno se requiere tener la brújula bien clara y cumplir con tres preceptos fundamentales: el primero es no dejar inoperantes a las áreas del gobierno; el segundo, es no afectar a las áreas prioritarias, por supuesto que salud debe ser tal vez el área más prioritaria junto con educación; y el tercero es que las economías derivadas de este ejercicio de recorte del gasto vayan destinadas a gasto de inversión para generar crecimiento económico, para generar empleos y para crecer como país; y no están sucediendo ninguna de las tres.

Estamos dejando en la indefensión total al sector salud, estamos dejando en la indefensión total al Instituto Mexicano del Seguro Social, porque no solamente es un desabasto de medicamentos que vamos a tardar 6 o 7 meses más, en el caso en el que en este momento se regularizara, para poder aterrizar estas licitaciones o adjudicaciones que se requieren para poder dar cumplimiento con la demanda que existe por parte de la población.

Se ha cancelado el programa en su totalidad asignándole un presupuesto igual a cero al combate al cáncer cervicouterino. Dónde está el compromiso del gobierno con las mujeres de México sobre todo.

Lo que indigna realmente es ver actos de frivolidad al mismo tiempo que vemos estos actos de insensibilidad.

¿A qué me refiero? Fíjense, el día de ayer la Secretaría de Hacienda anuncia que congela casi 800 millones de pesos del presupuesto en materia de salud para nuestro país, pero al mismo tiempo el Presidente de la República anuncia la creación, escúchenlo bien porque no es una broma, es una realidad lo que les voy a decir, anuncia la creación de la Oficina de la Presidencia de la República para el beisbol, no es broma, en este país tenemos una

oficina de la Presidencia de la República para el beisbol, con un presupuesto de 3 mil millones de pesos.

Perdónenme pero no sé cómo calificar este acto de insensibilidad de cancelar el programa de combate al cáncer cervicouterino desde el sector público y al mismo tiempo un capricho personal, una afición personal del Presidente, obsequiarle 3 mil millones de pesos. Al mismo tiempo y el mismo día.

En cualquier democracia moderna esto prendería los focos rojos de toda la clase política, incluyendo la oficialista, porque lo que está en juego es el futuro de nuestro país.

Esta es una insensibilidad que hemos visto en el pasado pero que se nos había dicho que ya no íbamos a ver en este momento. Esta es una frivolidad que habíamos visto en el pasado claro, pero que creíamos que ya no iba a suceder.

Que no se nos diga que esta oficina es promoción del deporte, porque si se quisiera promover al deporte y el deporte favorito del Presidente que es el béisbol, se le daría un apoyo económico vía subsidio y la CONADE, a la Federación Mexicana de Béisbol. Pero no, hay que crear una oficina presidencial para el béisbol.

Esta actitud frívola y de privilegiar los caprichos personales del Presidente es propia de dictaduras setenteras, y creíamos que esa posibilidad estaba muy lejana en nuestro país.

Por eso apoyaremos ese punto de acuerdo, porque requerimos información para tomar decisiones, porque requerimos que nuestra voz desde este Congreso se escuche fuerte y clara.

Estamos en las puertas de una gran crisis en materia de salud pública, y lo estamos advirtiendo desde este momento, lo advirtió el hoy ex presidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, el senador con licencia Germán Martínez, que por cierto ayer todavía salió sonriente posando con la Presidenta de MORENA, Yeidckol Polevnsky en una fotografía refrendando su apoyo al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Estamos en la puerta de una crisis que se pudo evitar. Estábamos mal, y ahora estamos peor.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias. Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se acaba de recibir un comunicado por parte del honorable Congreso de la Unión por el que se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, esto para efectos del artículo 135 constitucional. Se instruye su publicación en la Gaceta de este órgano legislativo, para efectos del artículo 329 del Reglamento de este Congreso.

En términos de lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de este Congreso, se levanta la sesión y se cita para las Sesiones Solemne y Ordinaria que tendrán lugar el día martes 28 de mayo de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

**(17:20 horas)**

